Centro de Educación Obligatoria
Camino de Santiago

# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

## CEO CAMINO DE SANTIAGO
## 24013315

## LA VIRGEN DEL CAMINO




## CURSO 2026-2027

# ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN Y MARCO GENERAL ..... 4
1.1 FINALIDAD DE LA PGA ..... 4
1.2 ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO ..... 4
1.3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA ..... 4
2. DATOS Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO ..... 5
2.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y DE OCIO ..... 5
ENTORNO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL ..... 6
ENTORNO CULTURAL Y DE OCIO ..... 6
FAMILIAS ..... 11
PROFESORADO ..... 11
EQUIPO DIRECTIVO ..... 13
OTROS SERVICIOS ..... 14
RELACIONES CON AGENTES DEL ENTORNO, COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS ..... 14
3. REFERENTES DEL PROYECTO EDUCATIVO ..... 15
3.1 SEÑAS DE IDENTIDAD ..... 15
QUIÉNES SOMOS ..... 15
QUÉ QUEREMOS CONSEGUIR ..... 15
CÓMO LO VAMOS A HACER ..... 15
SEÑAS DE IDENTIDAD INCLUSIVAS DE NUESTRO CENTRO ..... 16
3.2 FINES Y VALORES ..... 17
FINES EDUCATIVOS ..... 17
VALORES ..... 20
4. PRIORIDADES Y OBJETIVOS PARA EL CURSO 2026-2027 ..... 22
4.1 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN ..... 22
4.2 MATRIZ ANUAL DE OBJETIVOS, ACTUACIONES Y EVALUACIÓN ..... 24
5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ..... 28
6. ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR ..... 34
7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ..... 36
7.1 OTROS PLANES Y PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS ..... 36
7.2 PROYECTOS PROPIOS Y LÍNEAS DE INNOVACIÓN DEL CENTRO ..... 39
8. CONVIVENCIA, IGUALDAD, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN ..... 41
9. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO ..... 47
9.1 COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS ..... 47
9.2 PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA FAMILIAR ..... 48
COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS ..... 48
10. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ..... 49
11. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA ..... 73

12. NECESIDADES DE RECURSOS Y MEJORA DEL CENTRO ..... 76
12.1 RECURSOS HUMANOS ..... 76
12.2 EQUIPAMIENTO, ESPACIOS Y RECURSOS MATERIALES ..... 77
12.3 RECURSOS TECNOLÓGICOS E INNOVACIÓN ..... 77
12.4 FORMACIÓN E INNOVACIÓN ..... 78
12.5 ACTUACIONES DE MEJORA ..... 78
13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA ..... 81
13.1 SEGUIMIENTO TRIMESTRAL ..... 81
13.2 SEGUIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ..... 81
13.3 SEGUIMIENTO DE RESULTADOS ACADÉMICOS ..... 81
13.5 EVALUACIÓN FINAL ..... 81
14. ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL CURSO 2026-2027 ..... 82
14.1. PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN ..... 85
15. APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGENCIA ..... 86
15.1 APROBACIÓN ..... 86
15.2 SEGUIMIENTO Y MODIFICACIONES ..... 86
ANEXOS ..... 87

# 1.INTRODUCCIÓN Y MARCO GENERAL

La presente Programación General Anual concreta para el curso 2026-2027 las actuaciones, objetivos, prioridades y medidas que desarrollará el CEO Camino de Santiago, en coherencia con su Proyecto Educativo y con los restantes documentos institucionales del centro.

La PGA se concibe como un instrumento de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de la actividad del centro durante el curso escolar. Su estructura diferencia los elementos estables del Proyecto Educativo de las actuaciones específicamente programadas para el curso 2026-2027.

## 1.1 FINALIDAD DE LA PGA

La Programación General Anual recogerá las decisiones organizativas, pedagógicas y de participación que orientarán la actuación del centro durante el curso, así como los mecanismos previstos para su seguimiento y evaluación.

## 1.2 ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO

El documento será revisado y actualizado por los órganos y responsables correspondientes, incorporando las aportaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa y manteniendo la necesaria coherencia con el Proyecto Educativo, las propuestas curriculares y los planes institucionales.

## 1.3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

El desarrollo completo de los documentos institucionales que forman parte del marco de actuación del centro se incorpora como anexo o se identifica como documento de referencia, evitando duplicaciones innecesarias dentro del cuerpo principal de la PGA.

# 2. DATOS Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

## 2.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.), enumera y define todos los rasgos que identifican a nuestro Centro y se justifica por la necesidad de la Comunidad Educativa por tener un marco de referencia para las actuaciones de cada uno. Es un instrumento con proyección de futuro que debe actuar sobre la práctica docente con intención de mejorarla. Es integral y vinculante, comprometiendo a todos los miembros de la Comunidad Educativa. No es un documento cerrado y se pretende que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del Centro.

Para su elaboración, necesitamos conocer, de la forma más aproximada posible, las características de nuestro contexto, tanto en su ámbito externo (social, geográfico y económico) como en el interno (institucional, pedagógico-educativo, organizativo, humano y de servicios). Con las aportaciones de los distintos miembros de la Comunidad Educativa (Consejo Escolar, Claustro de profesores, Alumnado, Asociaciones de madres y padres de alumnos) y de acuerdo con el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria e Instrucciones que regulan su organización y funcionamiento pretendemos elaborar nuestro P.E.C., que deseamos sea un documento sencillo, en el que todo lo que se diga sea útil, congruente, realizable, y que dé respuesta a las necesidades y demandas de la comunidad en la que educamos.

Desde una mirada inclusiva, este análisis del contexto permite identificar barreras y facilitadores para el aprendizaje y la participación, favoreciendo la toma de decisiones orientadas al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y al trabajo cooperativo entre los diferentes agentes educativos y sociales.

### 2.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y DE OCIO

El CEO Camino de Santiago se encuentra ubicado en La Virgen del Camino, localidad perteneciente al municipio de Valverde de la Virgen, en pleno Camino de Santiago y a tan solo 5 km de la capital, León.

Este enclave, diverso y en continuo crecimiento, ofrece oportunidades para promover una educación abierta al entorno, integradora e intercultural, donde el alumnado pueda desarrollar su identidad personal en un contexto de respeto y colaboración.

La Virgen del Camino, con aproximadamente 5000 habitantes, es el núcleo de mayor extensión y población de las ocho localidades que componen el municipio y el único que cuenta con un colegio que imparte Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. La localidad dispone de infraestructuras y servicios que contribuyen al bienestar de la comunidad educativa.

El centro aprovecha estos recursos en colaboración con las instituciones locales, impulsando proyectos comunitarios que fomentan la participación, la convivencia y la inclusión social.

## ENTORNO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

La Virgen del Camino se ha configurado como una "ciudad-dormitorio", donde muchas familias trabajan en León, en pequeñas industrias cercanas o en los servicios locales (farmacias, restaurantes, bares, comercios, Ejército del Aire, GRS…). En algunas familias ambos cónyuges trabajan fuera del hogar, mientras que en otras es la madre la que está al frente de las responsabilidades familiares.

El nivel cultural de la población es medio/medio-bajo, con relaciones generalmente cordiales, sin grandes conflictos ni problemas graves de marginación. La población es variable debido a traslados de militares de la Academia Básica del Aire y los miembros de GRS.

En cuanto a la ideología religiosa, la mayoría de las familias se declaran católicas, aunque también hay presencia de miembros de la Iglesia Evangélica, Testigos de Jehová e Islámica.

Entre los aspectos positivos del entorno destaca la combinación de un ambiente semirrural con buena conectividad, que permite a los estudiantes disfrutar de espacios naturales y actividades al aire libre, al mismo tiempo que acceden a recursos urbanos y oportunidades culturales y educativas complementarias gracias a la proximidad a León. Entre los aspectos a mejorar se encuentra la dispersión geográfica del alumnado, procedente de distintas pedanías del municipio que carecen de centro educativo propio, lo que implica una logística de transporte y puede generar dificultades en la integración y participación de los estudiantes y de las familias en la vida escolar.

## ENTORNO CULTURAL Y DE OCIO

La Virgen del Camino ofrece a la comunidad educativa un entorno cultural y de ocio rico y diverso. Entre las opciones culturales destacan la Casa de la Cultura, que incluye biblioteca y espacios para actividades formativas y recreativas, así como el Museo de Ciencias Naturales ubicado en el recinto de los Padres Dominicos. Además, existen diversas asociaciones culturales, como el AMPA, que fomenta la participación activa de familias y alumnado en actividades comunitarias.

En cuanto a ocio y deporte, la localidad dispone de un polideportivo, un frontón y piscinas, que facilitan la práctica de actividades físicas y recreativas durante todo el año.

El entorno se completa con servicios sociales y comunitarios de relevancia, como el Centro de Salud, los CEAS, el aeropuerto local y dos agrupaciones recreativas, que contribuyen a mejorar la calidad de vida y ofrecen oportunidades de integración y desarrollo social para los habitantes del municipio.

El transporte urbano cuenta líneas de autobuses que conectan diferentes zonas del pueblo, así como La Virgen del Camino con León, Astorga y otros pueblos del municipio.

## 2.2.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO

El CEO Camino de Santiago se caracteriza por fomentar el respeto a todas las confesiones de alumnos/as y profesores/as, el pluralismo ideológico y la renuncia a cualquier tipo de adoctrinamiento, formando al alumnado en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural del país.

Se refuerza el compromiso con una educación equitativa, accesible y adaptada a las diferentes capacidades, estilos y ritmos de aprendizaje, promoviendo entornos seguros y libres de discriminación.

El centro mantiene relaciones fluidas y cordiales con las instituciones de la Comunidad Educativa (Ayuntamiento, junta vecinal y organizaciones culturales) y se esfuerza por transmitir la historia y la importancia de La Virgen del Camino en el contexto del Camino de Santiago. Asimismo, se coordina estrechamente con los IES a los que posteriormente acudirá nuestro alumnado, asegurando la continuidad educativa.

Por otro lado, el centro cuenta con instalaciones adecuadas y recursos suficientes que permiten desarrollar un amplio abanico de actividades académicas, deportivas y culturales, en un ambiente propicio para el aprendizaje.

Además, impulsa la formación docente continua en metodologías inclusivas, trabajo cooperativo, educación emocional y DUA, fortaleciendo la respuesta educativa a la diversidad del alumnado.

Entre los aspectos positivos destacan la existencia de un equipo directivo comprometido y unas buenas infraestructuras, mientras que entre las áreas a mejorar se plantea potenciar la innovación educativa, la integración tecnológica y la dinamización de proyectos interdisciplinares que respondan a los intereses y necesidades del alumnado.

## ENSEÑANZAS QUE IMPARTE

El CEO Camino de Santiago de La Virgen del Camino, es un centro público cuya actividad se desarrolla conforme a lo establecido en la LOMLOE, ofreciendo enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

El centro dispone de una sección bilingüe en inglés a lo largo de toda la etapa de Educación Primaria, impartiendo las áreas de Arts y Natural Science en este idioma. Además, en 5º y 6º de Primaria se ofrece la enseñanza de una segunda lengua extranjera, francés. En Educación Secundaria Obligatoria, la sección bilingüe comprende las áreas de Educación Física y Geografía e Historia, favoreciendo el desarrollo competencial en lengua extranjera y facilitando una formación académica de calidad, adaptada a las necesidades y demandas del alumnado.

## ALUMNADO

El alumnado del CEO Camino de Santiago es diverso, tanto por su procedencia como por sus características sociofamiliares. La mayoría proviene de zonas rurales y semiurbanas del municipio, lo que aporta un enriquecimiento cultural y social al centro.

El alumnado, en su mayoría, participa en actividades extraescolares, entre 2-4 días a la semana.

El centro reconoce y valora esta diversidad como una fortaleza, promoviendo la equidad y la personalización del aprendizaje. Se desarrollan medidas universales, adicionales y específicas de atención educativa que garantizan la inclusión de todo el alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y situaciones de desventaja social o lingüística.

Se favorece la participación activa de todos los alumnos y alumnas en la vida del centro, impulsando la representación del alumnado en órganos de participación, proyectos cooperativos y actividades de aprendizaje-servicio.

Como aspectos positivos, la diversidad de orígenes del alumnado enriquece la convivencia y favorece el desarrollo de competencias sociales, el respeto a las diferencias y el aprendizaje cooperativo. La implicación de muchos estudiantes y su buena adaptación al centro constituyen también factores clave para su progreso académico y personal.

Entre los principales desafíos se encuentra la necesidad de atender a la heterogeneidad de niveles y estilos de aprendizaje, garantizando que todos los alumnos y alumnas dispongan de los apoyos necesarios para alcanzar los objetivos educativos. Se promueve una convivencia positiva y un clima emocionalmente seguro que favorece la inclusión y el bienestar de todo el alumnado, asegurando la igualdad de oportunidades y la participación plena en la vida escolar.

## ORGANIZACIÓN DE LAS ETAPAS GRUPOS

El CEO Camino de Santiago cuenta durante el curso 2026-2027 con un total de 667 alumnos y alumnas, distribuidos entre las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

En conjunto, el centro dispone de **36 unidades**: siete de Educación Infantil, dieciséis de Educación Primaria y trece de Educación Secundaria Obligatoria.

### ❖ INFANTIL:

El segundo ciclo de Educación Infantil cuenta con 108 alumnos y alumnas, distribuidos en siete unidades, con la siguiente organización:

**Primer curso: 3 años**

Cuenta con dos grupos y un total de **27 alumnos y alumnas**:

- 3 años A: 14 alumnos y alumnas.
- 3 años B: 13 alumnos y alumnas.

**Segundo curso: 4 años**

Cuenta con tres grupos y un total de **43 alumnos y alumnas**:

- 4 años A: 15 alumnos y alumnas.
- 4 años B: 14 alumnos y alumnas.
- 4 años C: 14 alumnos y alumnas.

**Tercer curso: 5 años**

Cuenta con dos grupos y un total de **38 alumnos y alumnas**:

- 5 años A: 19 alumnos y alumnas.
- 5 años B: 19 alumnos y alumnas.

❖ **PRIMARIA:**

La etapa de Educación Primaria cuenta con 290 alumnos y alumnas, distribuidos en, con la siguiente organización:

**Primer curso**

Cuenta con dos grupos y un total de **41 alumnos y alumnas**:

- **1.º A:** 20 alumnos y alumnas.
- **1.º B:** 21 alumnos y alumnas.

**Segundo curso**

Cuenta con dos grupos y un total de **34 alumnos y alumnas**:

- **2.º A:** 17 alumnos y alumnas.
- **2.º B:** 17 alumnos y alumnas.

**Tercer curso**

Cuenta con tres grupos y un total de **53 alumnos y alumnas**:

- **3.º A:** 18 alumnos y alumnas.
- **3.º B:** 18 alumnos y alumnas.
- **3.º C:** 17 alumnos y alumnas.

**Cuarto curso**

Cuenta con tres grupos y un total de **49 alumnos y alumnas**:

- **4.º A:** 17 alumnos y alumnas.
- **4.º B:** 16 alumnos y alumnas.
- **4.º C:** 16 alumnos y alumnas.

**Quinto curso**

Cuenta con tres grupos y un total de **53 alumnos y alumnas**:

- **5.º A:** 18 alumnos y alumnas.
- **5.º B:** 18 alumnos y alumnas.
- **5.º C:** 17 alumnos y alumnas.

**Sexto curso**

Cuenta con tres grupos y un total de **60 alumnos y alumnas**:

- **6.º A:** 20 alumnos y alumnas.
- **6.º B:** 20 alumnos y alumnas.
- **6.º C:** 20 alumnos y alumnas.

❖ **SECUNDARIA:**

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria del CEO Camino de Santiago cuenta con **269 alumnos y alumnas**, según la suma de los datos por grupos. Su organización comprende **trece grupos ordinarios y dos grupos del Programa de Diversificación Curricular**, con la siguiente distribución:

**Primer curso**

Cuenta con cuatro grupos y un total de **80 alumnos y alumnas**:

- **1.º ESO A:** 20 alumnos y alumnas.
- **1.º ESO B:** 20 alumnos y alumnas.
- **1.º ESO C:** 20 alumnos y alumnas.
- **1.º ESO D:** 20 alumnos y alumnas.

**Segundo curso**

Cuenta con tres grupos y un total de **74 alumnos y alumnas**:

- **2.º ESO A:** 25 alumnos y alumnas.
- **2.º ESO B:** 26 alumnos y alumnas.
- **2.º ESO C:** 23 alumnos y alumnas.

**Tercer curso**

Cuenta con tres grupos ordinarios y un grupo de Diversificación Curricular, con un total de **57 alumnos y alumnas**:

- **3.º ESO A:** 15 alumnos y alumnas.
- **3.º ESO B:** 18 alumnos y alumnas.

- **3.º ESO C:** 18 alumnos y alumnas.
- **3.º ESO Diversificación A:** 6 alumnos y alumnas.

**Cuarto curso**

Cuenta con tres grupos ordinarios y un grupo de Diversificación Curricular, con un total de **58 alumnos y alumnas**:

- **4.º ESO A:** 10 alumnos y alumnas.
- **4.º ESO B:** 18 alumnos y alumnas.
- **4.º ESO C:** 19 alumnos y alumnas.
- **4.º ESO Diversificación A:** 11 alumnos y alumnas.

## FAMILIAS

Las familias de la zona son, en su mayoría, trabajadoras del sector servicios y valoran la educación como un pilar fundamental para el desarrollo de sus hijos. La proximidad del centro a sus domicilios facilita la comunicación con el profesorado y la participación en actividades escolares.

Entre los aspectos positivos destaca la implicación de muchas familias en la educación de sus hijos y la disponibilidad de recursos locales que apoyan el desarrollo familiar y comunitario.

El centro considera a las familias como agentes fundamentales del proceso educativo y promueve su participación activa, tanto en la planificación como en el seguimiento de la respuesta educativa. Se fomenta la comunicación bidireccional y el trabajo conjunto mediante tutorías, orientaciones familiares y actividades comunitarias que faciliten su integración plena en la vida del centro.

Se priorizan acciones para mejorar la participación de familias con menor disponibilidad o barreras lingüísticas o culturales, ofreciendo apoyos específicos y estrategias de mediación intercultural.

Como línea de mejora, el centro se propone continuar fortaleciendo la colaboración con las familias, consolidando mecanismos estables de comunicación y coordinación. Se busca promover una relación más participativa y cooperativa entre las familias y el profesorado, que facilite la detección temprana de necesidades, la coherencia en las actuaciones educativas y la corresponsabilidad en el acompañamiento del alumnado.

## PROFESORADO

El centro en este curso 2026/2027 cuenta con una plantilla de 81 docentes que se distribuyen de la siguiente manera: 8 en Educación Infantil, 34 en Educación Primaria y 39 en Educación Secundaria Obligatoria.

**Educación Infantil**

La etapa cuenta con 8 maestras de Educación Infantil**.**

**Educación Primaria**

La dotación de esta etapa comprende 34 profesionales, con la siguiente distribución por especialidades y funciones:

- Educación Primaria: 13.
- Educación Primaria bilingüe: 4.
- Inglés: 3.
- Educación Física: 3, uno de ellos a tiempo parcial (compartido).
- Música: 1.
- Religión: 3.
- PCT: 1.
- Orientación (PT, AL, Aula CLAS y compensatoria**):** 6, una de ellas a tiempo parcial.

**Educación Secundaria Obligatoria**

La dotación de esta etapa comprende 39 profesionales, distribuidos de la siguiente manera:

- Lengua Castellana y Literatura: 4.
- Matemáticas: 4.
- Inglés: 4, uno de ellos a tiempo parcial.
- Geografía e Historia: 3.
- Biología y Geología: 2.
- Física y Química: 1.
- Música: 2, uno de ellos a tiempo parcial.
- Educación Física: 3, uno de ellos a tiempo parcial.
- Dibujo: 2, uno de ellos a tiempo parcial.
- Tecnología: 2, uno de ellos a tiempo parcial.
- Latín: 1.
- Francés: 2, uno de ellos a tiempo parcial.
- Ámbito: 3.
- Religión: 3.
- Orientación: 2, uno de ellos a tiempo parcial.
- PSC: 1.

El equipo docente del CEO Camino de Santiago está integrado por profesionales cualificados, con una amplia experiencia en la docencia, en su mayoría con destino definitivo en el centro lo que posibilita un profundo conocimiento del contexto educativo del centro. Esta estabilidad constituye una fortaleza que permite mantener la coherencia en las líneas pedagógicas y facilita la continuidad de los proyectos educativos en marcha.

El claustro asume el compromiso de desarrollar prácticas inclusivas que promuevan el aprendizaje cooperativo, la evaluación formativa y la atención a la diversidad como

responsabilidad compartida. Se trata de un equipo con un potencial humano valioso, caracterizado por la disposición a colaborar y por su compromiso con la mejora de la práctica educativa. No obstante, el contexto actual plantea el reto de seguir avanzando hacia una mayor implicación colectiva en la formación permanente, la innovación metodológica y la aplicación de enfoques inclusivos en el aula, consolidando una cultura profesional basada en la reflexión conjunta y la mejora continua.

Se impulsan planes de formación permanente en inclusión educativa, equidad de género, accesibilidad universal y competencias digitales, así como espacios de reflexión y trabajo conjunto que favorecen la innovación y el intercambio de buenas prácticas.

El profesorado actúa de manera coordinada con el equipo de orientación y las especialistas en atención a la diversidad, garantizando una respuesta educativa coherente y ajustada a las necesidades del alumnado.

La labor del profesorado resulta fundamental para el desarrollo del proyecto educativo del centro y para la consecución de una enseñanza de calidad. Su experiencia y compromiso constituyen una base sólida sobre la que seguir construyendo una práctica docente acorde con los principios de inclusión y equidad.

El centro orienta sus esfuerzos a potenciar la actualización profesional del claustro, fomentando la formación en metodologías inclusivas y en recursos que favorezcan una enseñanza más participativa y adaptada a la diversidad. Esta línea de mejora busca consolidar un modelo educativo de calidad, centrado en el aprendizaje y el bienestar de todo el alumnado.

El centro cuenta además, con la figura de un ATE y con una Intérprete de Lenguaje de Signos externa.

## EQUIPO DIRECTIVO

La Dirección del centro es colegiada. El equipo directivo está formado por

| | |
|---|---|
| DIRECTORA | Noelia Villanueva Bayón |
| JEFA DE ESTUDIOS | Cristina García Blanco |
| JEFA DE ESTUDIOS ADJUNTA | Ana Belén Aparicio Herrero |
| SECRETARIA | Sandra Fernández González |

El Equipo Directivo fomenta el diálogo y el debate como principios fundamentales para la toma de decisiones de manera consensuada, siempre que sea posible, y para la resolución constructiva de conflictos. Asimismo, establece cauces internos de comunicación y coordinación que facilitan relaciones ágiles y eficaces entre todos los miembros del personal, garantizando una gestión cohesionada y coherente de las acciones del centro.

## OTROS SERVICIOS

- Administración: se encarga de las tareas burocráticas y administrativas relacionadas con los diferentes procesos y/o convocatorias, así como ayuda a las familias.
- Servicios complementarios de madrugadores y comedor escolar.

## RELACIONES CON AGENTES DEL ENTORNO, COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS

El centro mantiene comunicación constante y colaboración activa con la Administración educativa, el Ayuntamiento, el AMPA, los CEAS, los servicios sanitarios, las empresas de servicios, otros centros educativos y diversas entidades e instituciones que inciden en su funcionamiento diario. Los principales interlocutores en estas relaciones son el equipo directivo, el Departamento de Orientación, junto con los coordinadores/as de los ciclos y el personal de administración, lo que garantiza una gestión eficaz y una adecuada coordinación entre todos los agentes implicados en la vida del centro.

# 3. REFERENTES DEL PROYECTO EDUCATIVO

## 3.1 SEÑAS DE IDENTIDAD

El CEO Camino de Santiago de La Virgen del Camino es un centro público que se define por su compromiso con una educación integral, inclusiva y de calidad, orientada al desarrollo personal, social y académico de todo su alumnado.

Nuestro modelo educativo se basa en la convicción de que todos los niños, niñas y adolescentes pueden aprender y progresar cuando se les ofrecen las oportunidades, apoyos y recursos adecuados. La escuela se entiende como un espacio de justicia social, donde la diversidad se asume como valor y se promueven relaciones basadas en la igualdad, el respeto y la cooperación.

Nuestra identidad se construye a partir de tres preguntas fundamentales: quiénes somos, qué queremos conseguir y cómo lo vamos a hacer.

### QUIÉNES SOMOS

Somos una comunidad educativa abierta, participativa y comprometida con los valores democráticos, la igualdad y el respeto a la diversidad. Entendemos la escuela como un espacio de convivencia, aprendizaje y crecimiento personal, donde cada alumno y alumna encuentra oportunidades reales para desarrollarse de acuerdo con sus capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje.

El centro se reconoce como una comunidad de aprendizaje en la que cada persona contribuye a la construcción de una escuela inclusiva, accesible y libre de discriminaciones.

### QUÉ QUEREMOS CONSEGUIR

Nuestro objetivo es formar personas autónomas, críticas, responsables y solidarias, capaces de convivir en una sociedad plural y en constante cambio.

Aspiramos a que cada alumno y alumna encuentre en el centro un espacio de pertenencia, aprendizaje y desarrollo integral, donde sus capacidades, intereses y ritmos sean valorados y atendidos. Queremos una escuela que eduque no solo en conocimientos académicos, sino también en valores éticos y sociales, promoviendo la igualdad, la paz, la cooperación y la justicia social. Concebimos la diversidad como una fuente de enriquecimiento y trabajamos para eliminar las barreras que limiten la presencia, la participación y el bienestar emocional del alumnado, garantizando así una educación equitativa e inclusiva.

### CÓMO LO VAMOS A HACER

Para alcanzar estos fines, el CEO Camino de Santiago desarrolla un modelo educativo inclusivo y coeducativo, sustentado en el respeto a las diferencias individuales y en la atención personalizada.

La acción educativa se organiza conforme a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que orienta la planificación y la evaluación desde la diversidad, ofreciendo múltiples formas de implicación, representación y expresión que facilitan la participación y el progreso de todo el alumnado.

Del mismo modo, se impulsa un estilo de enseñanza-aprendizaje activo y participativo, que fomenta la curiosidad, la investigación, la comunicación y el trabajo cooperativo. Se promueven prácticas pedagógicas inclusivas basadas en metodologías flexibles y adaptables, que garantizan la participación plena del alumnado y el desarrollo de hábitos intelectuales, técnicos y sociales orientados al aprendizaje significativo y al crecimiento personal.

El centro favorece un clima escolar positivo, donde la convivencia, la corresponsabilidad y el acompañamiento emocional constituyen pilares esenciales del proceso educativo y del bienestar de toda la comunidad escolar.

## SEÑAS DE IDENTIDAD INCLUSIVAS DE NUESTRO CENTRO

- Respeto a la diversidad: la diferencia se valora como una fortaleza. Se atiende a la individualización y se respetan las capacidades, intereses y orígenes culturales y sociales de cada alumno y alumna.
- Fomento de la participación: toda la comunidad educativa forma parte activa de la vida del centro y de la toma de decisiones.
- Creación de un ambiente seguro y acogedor: se promueve una convivencia basada en el respeto, el diálogo, la colaboración y la solidaridad, reflejada en las normas del R.R.I.
- Prácticas pedagógicas inclusivas: se aplican metodologías activas, colaborativas y diferenciadas que facilitan la participación de todo el alumnado y su acceso al aprendizaje.
- Vinculación con la comunidad: el centro mantiene una relación estrecha con el entorno social y cultural, favoreciendo la cooperación con instituciones locales y entidades que enriquecen la formación del alumnado.
- Compromiso con la igualdad y los derechos humanos: se educa para la igualdad real entre hombres y mujeres, rechazando cualquier tipo de discriminación, y fomentando la solidaridad, la paz y la cooperación.
- Evaluación continua y flexible: orientada a la mejora y al progreso individual, más que a la simple calificación, permitiendo adaptar el proceso educativo a las características y necesidades del alumnado.
- Desarrollo de la autonomía y responsabilidad personal: se potencia la toma de decisiones, el pensamiento crítico y el aprendizaje autónomo como herramientas de crecimiento personal y social.

Se incorporan además los siguientes compromisos específicos:

- Garantizar la accesibilidad universal en los entornos físicos, curriculares, comunicativos y digitales.

- Promover la coeducación y la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, previniendo estereotipos de género y fomentando el respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- Desarrollar la competencia emocional, la empatía y la resolución pacífica de conflictos como parte esencial del currículo.
- Involucrar a las familias y agentes del entorno en proyectos comunitarios que refuercen la inclusión y la participación.

Estas señas de identidad definen al CEO Camino de Santiago como un centro que educa para la vida, donde cada miembro de la comunidad escolar tiene un papel activo en la construcción de un entorno justo, participativo y respetuoso con las diferencias individuales.

## 3.2 FINES Y VALORES

### FINES EDUCATIVOS

Los fines educativos representan los propósitos fundamentales que guían nuestra labor y determinan la orientación del trabajo diario en el centro, siempre centrados en el desarrollo integral del alumnado.

Según lo establecido en el Artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el sistema educativo español se orienta a la consecución de los siguientes fines:

a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Los fines del CEO Camino de Santiago se enmarcan en el principio de inclusión educativa, garantizando que las diferencias individuales sean atendidas mediante medidas organizativas, curriculares y metodológicas que favorezcan la equidad y la justicia educativa. Estos fines guían la organización y la práctica educativa del centro y se articulan en torno a tres grandes dimensiones: desarrollo de estrategias de aprendizaje y pensamiento, desarrollo de la convivencia y valores sociales y formación ética y ciudadanía activa.

**FINES VINCULADOS AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO PERSONAL**

El centro busca que el alumnado:

- Conozca y valore sus intereses, actitudes, capacidades y valores, desarrollando hábitos de responsabilidad, esfuerzo y superación personal.
- Desarrolle estrategias de aprendizaje autónomo que fortalezcan la evolución personal y la confianza en sus aptitudes.
- Acceda a recursos y apoyos necesarios para el desarrollo de las capacidades del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAEs).
- Fomente el respeto, la tolerancia, la convivencia, la autoestima y el espíritu crítico como base para la realización personal y la calidad de vida.
- Respete y reconozca la pluralidad lingüística y cultural de España, valorando la interculturalidad como elemento enriquecedor.
- Mejore la comunicación en lengua castellana y en una o más lenguas extranjeras.
- Construya conocimientos en áreas lingüísticas, científicas, técnicas, tecnológicas, humanísticas, históricas y artísticas.
- Adquiera competencias digitales básicas que le permitan adaptarse a la sociedad del conocimiento.

**FINES VINCULADOS A LA CONVIVENCIA Y VALORES SOCIALES**

El centro promueve:

- Un clima de convivencia basado en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la colaboración y la solidaridad.
- El respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad de oportunidades y el trato no discriminatorio hacia todas las personas.
- El ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos, fomentando la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos, así como el respeto a los derechos humanos y la cohesión social.
- La adquisición de valores relacionados con el respeto hacia los seres vivos, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y el consumo responsable.

**FINES VINCULADOS A LA FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANÍA ACTIVA**

El centro pretende que el alumnado:

- Desarrolle hábitos intelectuales, sociales, físicos y emocionales saludables.
- Analice críticamente los aspectos injustos de la realidad cotidiana y las formas sociales vigentes.
- Mejore la interacción social y la gestión de las emociones mediante el aprendizaje social y emocional.
- Se prepare para ejercer la ciudadanía y participar activamente en la vida económica, social y cultural.
- Interiorice los valores democráticos, el pluralismo ideológico, el respeto a los derechos humanos y la tolerancia.
- Aplique principios educativos generales que le permitan afrontar de manera ética y responsable las actividades de la vida cotidiana.
- Desarrolle una actitud crítica, responsable y adaptativa ante los cambios y desafíos de la sociedad del conocimiento.
- Analice de forma crítica los discursos y mensajes que orientan la opinión y conducta social.

Además, los fines del centro incluyen objetivos específicos que refuerzan la inclusión y la equidad:

- Garantizar el acceso a la educación y eliminar barreras que limiten la presencia, participación y aprendizaje del alumnado.
- Promover la igualdad de oportunidades, fomentando una educación equitativa para todos.
- Fomentar la diversidad, valorando las diferencias individuales y creando un ambiente inclusivo.
- Desarrollar habilidades sociales, potenciando la empatía, el respeto, la cooperación y la tolerancia.
- Mejorar la calidad de la enseñanza mediante metodologías activas, participativas y diferenciadas.
- Empoderar al alumnado, promoviendo autonomía, pensamiento crítico y responsabilidad.

- Preparar para la vida, ofreciendo herramientas que faciliten la participación activa y responsable en la sociedad a través de la adquisición de competencias digitales y sociales.

Con estos fines, el CEO Camino de Santiago se configura como un centro inclusivo y comprometido con el desarrollo integral de su alumnado, asegurando que todos los estudiantes puedan aprender, convivir y crecer en igualdad, respeto y participación plena.

Además, se asegura el acceso, la participación y el aprendizaje de todos mediante la eliminación de barreras físicas, actitudinales y metodológicas. La diversidad se aborda desde la planificación, no desde la excepción.

## VALORES

El CEO Camino de Santiago de La Virgen del Camino se define como un centro educativo comprometido con la formación integral del alumnado y con la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Los valores que guían nuestra acción educativa se sustentan en los principios de la LOMLOE y en la convicción de que la escuela debe ser un espacio de inclusión, respeto y desarrollo personal y colectivo.

Nuestro centro promueve una educación en valores que contribuya al crecimiento académico, emocional, social y ético de todo el alumnado, impulsando una cultura basada en la empatía, el respeto, la participación y la cooperación. Los valores inclusivos son el eje vertebrador de nuestra práctica educativa y se concretan en los siguientes principios:

- Solidaridad: fomentar la ayuda mutua, el compromiso con los demás y la cooperación como base de una convivencia armónica.
- Tolerancia y respeto: aceptar y valorar las diferencias individuales, culturales, sociales y de pensamiento, favoreciendo la convivencia democrática.
- Empatía: desarrollar la capacidad de entender y compartir las emociones de los demás, especialmente de quienes enfrentan mayores dificultades.
- Justicia y equidad: garantizar la igualdad de oportunidades y luchar contra toda forma de discriminación o desigualdad.
- Libertad y responsabilidad: educar en la toma de decisiones libres y conscientes, asumiendo las consecuencias de los propios actos.
- Accesibilidad e inclusión: asegurar que todos los alumnos y alumnas tengan acceso real al aprendizaje, a los recursos y a la participación plena en la vida del centro.
- Colaboración y participación: implicar a toda la comunidad educativa en la construcción conjunta de un entorno escolar acogedor y participativo.
- No discriminación: rechazar cualquier tipo de exclusión por razón de sexo, origen, religión, orientación sexual, capacidad o situación personal o social.

Además, en coherencia con la normativa educativa vigente y con los objetivos del sistema educativo, el centro orienta su acción formativa hacia los siguientes valores educativos prioritarios:

- Educación para la paz y la convivencia, basada en el diálogo, el respeto mutuo y la resolución pacífica de los conflictos.
- Educación para la salud y la actividad física, fomentando hábitos de vida saludables y el bienestar emocional.
- Educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible, promoviendo la conciencia medioambiental y el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Educación para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, eliminando estereotipos y fomentando relaciones igualitarias.
- Educación inclusiva y respeto a la diversidad, garantizando la atención personalizada y la participación de todo el alumnado.
- Educación para la responsabilidad y la autonomía personal, favoreciendo el pensamiento crítico y la toma de decisiones éticas.
- Educación para la solidaridad, la cooperación y el interés colectivo, potenciando la implicación social y el trabajo en equipo.
- Educación para el uso ético y responsable de las TIC, desarrollando la competencia digital desde la seguridad, la creatividad y la reflexión.
- Educación para la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor, impulsando el aprendizaje activo y la curiosidad intelectual.
- Educación afectiva y emocional, orientada a la gestión de emociones, la empatía y la comunicación positiva.
- Educación para el conocimiento y conservación del patrimonio artístico, cultural y natural, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad local.
- Educación orientada a la internacionalización, fomentando el conocimiento de otras lenguas y culturas, y la apertura al mundo global.

En definitiva, el CEO Camino de Santiago se compromete con una educación que integra valores éticos, sociales y personales en todas las etapas y áreas del aprendizaje, contribuyendo a formar ciudadanos y ciudadanas críticos, participativos, responsables y solidarios, capaces de convivir en una sociedad diversa y democrática.

# 4. PRIORIDADES Y OBJETIVOS PARA EL CURSO 2026-2027

Las prioridades y objetivos del curso 2026-2027 se establecen a partir de las conclusiones de la Memoria Final 2025-2026, del informe de supervisión de la Inspección Educativa, de la evaluación de los planes y programas del centro y de las necesidades detectadas al inicio del curso. Su seguimiento se realizará mediante indicadores verificables y evidencias que permitan valorar el grado de consecución y fundamentar la Memoria Final.

Este apartado constituye el núcleo anual de la PGA y concreta las principales líneas de actuación previstas para el curso. Las actuaciones deberán desarrollarse en coherencia con los objetivos y valores establecidos en el Proyecto Educativo.

## 4.1 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN

El CEO Camino de Santiago orienta su acción educativa hacia la consecución de una escuela inclusiva, equitativa y de calidad, en la que todo el alumnado pueda alcanzar su máximo desarrollo personal, social y académico, con independencia de sus características, capacidades o circunstancias. Las prioridades de intervención se centran en eliminar las barreras al aprendizaje y la participación, favorecer la igualdad de oportunidades y potenciar la formación integral del alumnado en un entorno acogedor, seguro y estimulante.

Estas prioridades se estructuran en torno a tres grandes ejes de actuación: el desarrollo de una cultura inclusiva, la mejora de las prácticas educativas y el fortalecimiento de la comunidad educativa.

### CULTURA INCLUSIVA Y CLIMA ESCOLAR POSITIVO

El centro se compromete a promover una cultura escolar basada en el respeto, la diversidad, la colaboración y la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa. Entre las actuaciones prioritarias destacan:

- Fomentar una cultura inclusiva que valore la diversidad como un elemento enriquecedor del aprendizaje y de la convivencia.
- Eliminar las barreras físicas, comunicativas, digitales, culturales o actitudinales que dificulten la plena participación del alumnado.
- Garantizar la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado, adoptando medidas organizativas, metodológicas y de apoyo ajustadas a sus necesidades.
- Promover la coeducación y la igualdad real entre mujeres y hombres, evitando estereotipos y sesgos de género en los materiales, interacciones y expectativas.
- Fomentar el bienestar emocional y la convivencia positiva a través de programas de educación emocional, mediación escolar y aprendizaje cooperativo.
- Impulsar la educación en valores como la solidaridad, la empatía, el respeto, la responsabilidad, la justicia y la participación democrática.

### MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y METODOLÓGICAS

El centro prioriza la innovación pedagógica, la calidad de los aprendizajes y la adaptación del proceso educativo a la diversidad del alumnado.
Para ello, se establecen las siguientes medidas:

- Aplicar el DUA como principio orientador de la práctica docente, diversificando estrategias, materiales y recursos para atender a todas las formas de aprender.
- Desarrollar metodologías activas, flexibles y colaborativas que promuevan la autonomía, el pensamiento crítico y la implicación del alumnado.
- Identificar y responder a las necesidades educativas de manera temprana, mediante la coordinación entre el profesorado, los servicios de orientación, los profesionales de apoyo y los agentes externos (CEAS, Sanidad, asociaciones, etc.).
- Potenciar el uso pedagógico de las TIC en todos los ámbitos del centro, favoreciendo la competencia digital, la creatividad y la comunicación con las familias.
- Ampliar el conocimiento y uso de lenguas extranjeras, especialmente en el marco de la sección bilingüe, mediante desdobles, refuerzos, auxiliares de conversación y actividades complementarias.
- Desarrollar planes de formación docente continua en inclusión, equidad, accesibilidad, coeducación y atención a la diversidad, asegurando la actualización profesional permanente.
- Evaluar y hacer seguimiento de las estrategias inclusivas y metodológicas implementadas, valorando su impacto en el aprendizaje y la participación del alumnado.

## PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y COMUNIDAD EDUCATIVA

El CEO Camino de Santiago entiende la educación como un proceso compartido entre todos los miembros de la comunidad educativa y el entorno social.

Por ello, se promoverán las siguientes actuaciones:

- Fortalecer la colaboración con las familias, favoreciendo su implicación activa en la vida escolar y en la educación de sus hijos e hijas.
- Incorporar la voz del alumnado en la toma de decisiones, los proyectos del centro y los procesos de evaluación, fomentando su participación activa y responsable.
- Fomentar la participación del AMPA y de las instituciones locales, favoreciendo la utilización de los recursos del centro para actividades culturales, deportivas y de ocio.
- Desarrollar actividades complementarias y extraescolares que amplíen y enriquezcan la formación del alumnado y fortalezcan su vínculo con el entorno cultural y social.
- Favorecer la accesibilidad universal en los espacios físicos, la comunicación y las herramientas tecnológicas del centro.
- Promover la coordinación y el trabajo cooperativo entre todos los profesionales del centro y con los agentes externos, garantizando una respuesta educativa integral.

Estas medidas reflejan el compromiso del CEO con un modelo educativo basado en la equidad, la participación, la innovación y el respeto a la diversidad, en el que todo el alumnado aprende junto, se siente valorado y desarrollan plenamente sus capacidades.

## 4.2 MATRIZ ANUAL DE OBJETIVOS, ACTUACIONES Y EVALUACIÓN

| **Objetivo prioritario** | **Actuaciones** | **Responsables temporalización y recursos** | **Evaluación: indicador, valor inicial, resultado esperado y evidencias** |
|---|---|---|---|
| 1. Mejorar la competencia lectora y matemática | Desarrollar los planes de mejora; coordinar apoyos, codocencia y desdobles; analizar resultados trimestralmente. | **Responsables:** coordinaciones de los planes, equipos docentes y equipo directivo. **Temporalización:** todo el curso; revisión trimestral. **Recursos:** PCT, Plan de Lectura, Plan de Mejora de Matemáticas, recursos docentes y materiales. | **Indicador:** resultados por nivel y evolución del alumnado. **Valor inicial:** resultados 2025-2026 y evaluación inicial 2026-2027. **Resultado esperado:** mejora respecto al valor inicial. **Evidencias:** actas, registros y resultados de evaluación. |
| 2. Mejorar la convivencia y el bienestar emocional | Aplicar el Plan de Convivencia; educación emocional; prevención; seguimiento de incidencias y reincidencia; coordinación con tutorías y familias. | **Responsables:** equipo directivo, coordinadora y Equipo de Convivencia, tutorías. **Temporalización:** seguimiento mensual y valoración trimestral. **Recursos:** Plan de Convivencia, PAT, RRI y registros. | **Indicador:** número y tipología de incidencias, reincidencia, protocolos y participación. **Valor inicial:** datos 2025-2026. **Resultado esperado:** mejora de los indicadores y de la eficacia preventiva. **Evidencias:** registros y actas. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3. Mejorar la atención a la diversidad y la eficacia de apoyos y refuerzos | Detección temprana; medidas ordinarias y específicas; seguimiento del alumnado con refuerzo; coordinación con Orientación y profesionales de apoyo. | **Responsables:** equipos docentes, Orientación, PT/AL y jefaturas. **Temporalización:** revisión en cada evaluación. **Recursos:** PAD, planes de refuerzo y recursos de apoyo. | **Indicador:** evolución del alumnado destinatario y cumplimiento de medidas. **Valor inicial:** evaluación inicial y datos 2025-2026. **Resultado esperado:** progreso verificable y ajuste de medidas cuando sea necesario. **Evidencias:** informes y resultados. |
| 4. Reforzar la coordinación entre etapas y los hábitos de estudio | Establecer tiempos comunes Infantil-Primaria y Primaria-ESO; acuerdos de transición; actuaciones tutoriales sobre organización, autonomía y hábitos. | **Responsables:** jefaturas, coordinaciones, tutorías y Orientación. **Temporalización:** al menos una reunión por trimestre; tutoría durante todo el curso. **Recursos:** PAT, horarios, actas y materiales. | **Indicador:** reuniones, acuerdos ejecutados y actuaciones tutoriales. **Valor inicial:** coordinación 2025-2026. **Resultado esperado:** cumplimiento del calendario y continuidad de medidas. **Evidencias:** actas y seguimiento de acuerdos. |
| 5. Incrementar la participación de las familias | Cuestionarios breves; comunicación de su finalidad; recordatorios; reuniones y cauces de participación con | **Responsables:** equipo directivo, tutorías y responsables de planes. **Temporalización:** todo el curso; | **Indicador:** número y porcentaje de respuestas y participación. **Valor inicial:** datos 2025- |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | representantes y AMPA. | valoración trimestral y final. **Recursos:** STILUS Familias, reuniones, formularios y canales institucionales. | 2026. **Resultado esperado:** incremento respecto al valor inicial. **Evidencias:** registros y cuestionarios. |
| 6. Potenciar la orientación académica y profesional | Desarrollar actuaciones por niveles sobre transición, optatividad, itinerarios y toma de decisiones. | **Responsables:** Departamento de Orientación, tutorías y jefaturas. **Temporalización:** calendario del POAP y momentos de decisión. **Recursos:** POAP, tutorías, recursos informativos y coordinación externa. | **Indicador:** actuaciones realizadas, alumnado destinatario y valoración. **Valor inicial:** actuaciones 2025-2026. **Resultado esperado:** cobertura de lo previsto y mejora de la información. **Evidencias:** registros del POAP. |
| 7. Mejorar la competencia digital y actualizar recursos tecnológicos | Uso pedagógico de TIC; formación; inventario y priorización de renovación de equipos, pantallas, conectividad y asistencia técnica. | **Responsables:** equipo directivo, coordinación digital y profesorado. **Temporalización:** todo el curso; revisión trimestral. **Recursos:** Plan Digital, equipamiento y formación. | **Indicador:** formación, incidencias técnicas y recursos renovados. **Valor inicial:** inventario de inicio de curso. **Resultado esperado:** mayor disponibilidad y uso educativo; reducción de incidencias. **Evidencias:** inventario y registros. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8. Mejorar espacios e infraestructuras prioritarias | Priorizar patio, comedor, laboratorios/aulas específicas y otros espacios; ejecutar lo asumible por el centro y trasladar solicitudes justificadas. | **Responsables:** equipo directivo y Secretaría; Administración cuando proceda. **Temporalización:** seguimiento trimestral. **Recursos:** presupuesto, mantenimiento y solicitudes oficiales. | **Indicador:** actuaciones ejecutadas y solicitudes tramitadas. **Valor inicial:** necesidades detectadas al inicio de curso. **Resultado esperado:** ejecución de mejoras asumibles y seguimiento de solicitudes. **Evidencias:** registros y comunicaciones. |

La matriz anterior constituye el Plan de Mejora del centro para el curso 2026-2027. Los valores iniciales se completarán con los datos consolidados de la Memoria 2025-2026 y de la evaluación inicial, conservando las evidencias utilizadas para su seguimiento.

# 5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

## 5.1 HORARIO DEL CENTRO

La jornada escolar en el C.E.O. "Camino de Santiago" continúa desarrollándose en sesión de mañana, permitirá la realización de todas las actividades lectivas y complementarias que están previstas en las respectivas Programaciones y en la Programación General Anual.

Los alumnos de Educación Infantil y Primaria, continuando con el horario de cursos anteriores, y contando con 25 horas semanales en su jornada lectiva, tienen su periodo lectivo de clases de 9:00 horas a 14:00 horas.

Los alumnos de ESO, continuando con el horario de cursos anteriores, y contando con 30 horas semanales en su jornada lectiva, tienen su periodo lectivo de clases de 8:30 horas a 14:30 horas.

Las actividades complementarias y extraescolares deben ser aprobadas por la dirección del centro y se organizarán siguiendo las directrices establecidas por el consejo escolar (DECRETO 7/2017, de 1 de junio). Las que se realizan fuera del Centro requieren la autorización de los padres y/o madres. Durante esas actividades, el alumnado estará acompañado por el profesorado del Centro. Se han establecido, para el correcto desarrollo de estas actividades, unos protocolos de actuación para las salidas y desplazamientos al entorno.

Se priorizará que las actividades extraescolares se realicen al aire libre. En el caso de actividades a desarrollar en el interior, se tendrán en cuenta las ratios máximas establecidas, así como el cumplimiento estricto de todas las medidas de seguridad que se establezcan.

## 5.2 ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO DE LOS ALUMNOS/ ALUMNAS.

Al organizar al alumnado se procurará que se sienta plenamente integrado en el grupo que les corresponde para que su rendimiento sea mayor. Se favorecerá que adquiera los hábitos y conocimientos propios de su edad en un ambiente adecuado, aunque la falta de espacios apropiados, especialmente para realizar desdobles en algunas áreas, dificulta que las clases se desarrollen en las condiciones deseadas.

En Educación Primaria y ESO para la distribución horaria semanal de las distintas áreas, además de los imperativos legales, tenemos en cuenta una serie de consideraciones:

■ La organización de los alumnos se realiza por curso. Cada alumno estará con el curso que por su edad le corresponda, salvo casos en los que al no haber superado los objetivos mínimos deba permanecer un año más en él o cuando se hacen extraescolares (la falta de profesorado para atender a los alumnos que se quedan en el centro puede llevar a la realización de agrupamientos en Infantil, Primaria y/o ESO).

■ Se procurará que las sesiones lectivas dedicadas a materias instrumentales recaigan en las primeras horas de la jornada.

■ En cada hora lectiva habrá al menos un profesor/a para las posibles sustituciones.

■ El recreo de ESO, se realizará de 11:15 a 11:45. El de Primaria e Infantil de 12:00 a 12:30.

■ La distribución del horario también prevé agrupamientos flexibles en tareas individuales o trabajos en grupos para alumnos que necesiten refuerzo pedagógico o adaptación curricular (alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos de Educación Compensatoria o alumnos con dificultades de aprendizaje, cuyo funcionamiento se determina en los programas específicos).

■ Los alumnos que no asisten a clase de Religión tendrán un programa de medidas de atención educativa.

## 5.3 HORARIO DE LOS PROFESORES

El profesorado de E.I. y E.P. permanecerán en el Centro 28 horas semanales, 24 son lectivas, con docencia directa y vigilancia de recreos, y 4 de permanencia dedicadas a las siguientes actividades:

- LUNES: Reuniones de la CCP mensual. Claustros., reuniones de los coordinadores de Ciclo con Jefatura de estudios, reuniones de nivel.
- MARTES: Reuniones de los coordinadores con los Ciclos, reuniones de nivel.
- MIÉRCOLES: Visita de familias a las 14:00 horas para todos los niveles de E.P y E.I.

Actividades Complementarias: se establece de 16:00 a 18:00h para las actividades extraescolares.

Los profesores/as tutores/as de EP, siempre que sea posible impartirán materias instrumentales. Se favorecerá la coordinación docente entre tutores/as y los profesores de apoyo. En los días de lluvia durante el recreo de primaria, todos los profesores se harán cargo de los alumnos/as, aunque podrán hacer turnos para supervisar cada una de las tutorías.

Los profesores de ESO -con un horario de 30 horas- permanecerán en el centro 25 horas semanales; de éstas, 17 (en caso de que sea necesario pueden tener hasta 19 horas lectivas, compensando cada hora de más con dos complementarias) periodos lectivos - de docencia directa -, 8 periodos complementarios y 5 horas computables mensualmente; a excepción de los profesores contratados por media jornada. Asimismo, todo el profesorado dispone de una hora de atención a padres recogida en el horario individual de los mismos.

### CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS:

- En cuanto a los criterios específicos y a los aspectos que condicionan los horarios de Primaria en nuestro centro destacamos los siguientes:

1) En primer lugar, se tiene en cuenta la asignación horaria del profesorado de Religión Católica y Evangélica, al tratarse de profesores compartidos con otros centros por lo que no imparten docencia en este centro todos los días.
2) Un maestro de Educación Física también es compartido con otro centro.
3) Los/as tutores han de impartir las áreas instrumentales de Lengua y Literatura y Matemáticas en su tutoría siempre que sea posible, y en su defecto al menos una de las dos áreas.
4) Se agruparán los alumnos del mismo nivel en área de Ciencias de la Naturaleza y Natural Science y Plástica y Art, siempre que el número de alumnos no supere la ratio marcada.
5) Los tutores con especialidad de inglés (este curso los de 4º y 6º de Educación Primaria), impartirán el área de inglés en los grupos del nivel en el que son tutores, dedicando el resto de su horario lectivo al grupo de su tutoría.
6) En aquellos grupos en los que el tutor/a sea de Primaria Bilingüe, este impartirá el área de Plástica o Art y Ciencias de la Naturaleza o Natural Science en su grupo y en otros en los que no tengan tutor de Primaria Bilingüe, procurando la permanencia en el ciclo, siempre que sea posible.
7) En aquellos grupos en los que el tutor/a sea de Primaria Bilingüe, este impartirá el área de Plástica o Art y Ciencias de la Naturaleza o Natural Science en su grupo y en otros en los que no tengan tutor de Primaria Bilingüe, procurando la permanencia en el ciclo, siempre que sea posible.
8) En el caso de especialistas, priorizar que en sus horarios exista el mayor número de horas de la especialidad, y si después de eso hay horas libres, "rellenar" con otras áreas.

- Criterios específicos para la elaboración de los horarios del alumnado de la ESO:

a) Todos los grupos tendrán su aula de referencia donde se programarán las sesiones lectivas de las materias que deban cursar la totalidad de los alumnos del grupo, exceptuando las materias comunes de Educación Física, que se programarán en las instalaciones deportivas del centro, así como las de Música, Educación Plástica y Tecnología que se programarán en las aulas específicas de esta materia siempre que sea posible.
b) No se programarán dos o más sesiones lectivas de una misma materia en un mismo día, excepto en los ámbitos del Programa de Diversificación Curricular o si el departamento didáctico responsable de dicha materia lo solicita expresamente y lo justifica con criterios pedagógicos.
c) Se intentará evitar la coincidencia de un número excesivo de asignaturas con fuerte carga conceptual en un mismo día.

d) Se procurará que todas las materias tengan, como máximo, una única sesión lectiva a la semana programada a última hora de la mañana.
e) Se intentará que, si un profesor imparte a un mismo grupo dos áreas o materias, dichas materias no aparezcan consecutivas.
f) Se procurará programar, como máximo, solo una de las sesiones de las materias con dos sesiones lectivas semanales en un día extremo de la semana (lunes o viernes).
g) Se intentará distribuir en las últimas horas de la jornada las materias optativas y los programas de refuerzo de las materias instrumentales, o aquellas materias de marcado carácter práctico y menor ratio.
h) Serán simultáneas las diferentes materias optativas y refuerzos de instrumentales por niveles, con el objetivo de facilitar la gestión de los espacios y recursos del centro.
i) Se procurará no programar sesiones lectivas consecutivas de las materias Primera Lengua Extranjera y Segunda Lengua Extranjera.
j) Se procurará la distribución de las tutorías entre todos los departamentos.
k) A ser posible, el tutor o tutora de cada grupo será un docente que imparta clase a la totalidad del grupo y/o de una materia con más de dos horas lectivas.

- Criterios específicos para la elaboración de los horarios del profesorado de ESO:

a) Se procurará que los profesores con jornada parcial que impartan un 75% o menos de la carga lectiva semanal completa tengan su horario laboral concentrado en tres o cuatro días consecutivos de la semana, siempre que el departamento didáctico al cual pertenezcan les haya asignado docencia en materias que permitan realizar tal distribución horaria sin contravenir los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los grupos de alumnos.
b) El horario de los profesores que impartan docencia en otro centro educativo se elaborará de manera que solamente deban realizar, como máximo, un desplazamiento al día entre ambos centros educativos, dejando el tiempo suficiente para dicho desplazamiento.
c) Preferentemente los horarios contemplarán similar número de horas lectivas para todos los profesores.
d) En base a las necesidades de organización del centro y a la plantilla de profesores, se podrá atribuir a un profesor materias diferentes a los de su especialidad siempre que el profesor no pueda completar horario con su propia especialidad y se verifique la aptitud de este para impartir dicha docencia.
e) Se procurará la simultaneidad en la asignación de una hora semanal en los horarios de los miembros de un mismo departamento, para la realización de las reuniones.
f) Si es posible se programarán el mismo día y a la misma hora las sesiones destinadas a la coordinación con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios para todos los tutores de un mismo curso de ESO.

- Criterios específicos sobre las guardias (SECUNDARIA):

a) En cada periodo de guardia ordinaria se destinarán un mínimo de dos profesores, intentando complementar cada periodo con un apoyo para los casos en los que haya más de dos guardias a realizar en las aulas.
b) En cada guardia de recreo se destinarán al menos tres profesores.
c) Se dará prioridad en la asignación de guardias de recreo a aquellos profesores que lo soliciten voluntariamente.
d) Las guardias de recreo tendrán la misma consideración que las guardias de aula, a efectos de cómputo de horas complementarias.

- Criterios específicos para la elaboración de los horarios del Equipo Directivo:

a) El Equipo Directivo se reunirá dos períodos lectivos semanales para realizar tareas de coordinación.
b) En todos los períodos del horario al menos un miembro del Equipo Directivo tendrá asignado horario lectivo o complementario.

- Criterios para las sustituciones del profesorado.

Las sustituciones de las horas de los docentes que falten serán realizadas por el profesorado del centro de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Profesorado que haya quedado libre de docencia si el grupo al que ha de impartir clase acude a una excursión o salida complementaria o no acude a clase.
2. Profesorado en hora de refuerzos ordinarios.
3. Profesorado en hora de coordinación.
4. Cuando las ausencias de profesores supere el número de profesores disponibles para sustituir, sustituirá el profesorado con menos alumnado (PT, AL, APOYO CLAS, Compensatoria), permaneciendo sus alumnos en su grupo de referencia.
5. Se harán agrupamientos de aulas o desdobles.
6. Otro profesorado con disposición horaria.
7. Respecto al horario de junio, priorizar que las horas de libre disposición se mantengan como "trabajo en el centro" y se incorporen al final del orden de sustituciones.
8. Respecto al horario de especialistas de PT/AL/aula Clas, cuando no tengan alumnado que atender, priorizar que se incorporen a la rotación de sustituciones como el resto del profesorado.
9. Para el aviso de las sustituciones, la Jefatura de Estudios expondrá un cuadrante en el tablón de Primaria de la sala de profesores.
10. En aquellos casos en Primaria en los que el grupo tenga alguna salida extraescolar y haya alumnos que no acudan a estas actividades, estos permanecerán en las aulas de otro nivel, procurando que sea prioritariamente del mismo ciclo. Si superan

los 7 alumnos se ubicarán en un aula y se organizarán las sustituciones de profesores para atenderlos, con la tarea que hayan dejado preparada el profesorado.

11. En Secundaria esta labor la realizarán los profesores de guardia y/o, en su caso, los de apoyo de guardia.

Los profesores que prevean que van a ausentarse, dejarán trabajo preparado para que su grupo lo realice con el profesor sustituto con el objetivo fundamental de avanzar en la materia correspondiente beneficiando al propio alumnado. No se podrá llevar a los niños al patio o pabellón en esas sustituciones si no son del área de Educación Física.

En el caso de sustituciones donde el profesor se ausente de manera inesperada el profesorado que le sustituya procurará avanzar materia en la medida de lo posible para no retrasar los aprendizajes de los alumnos.

En el caso de las sustituciones del profesorado de EF, existirá una sesión tipo en cada clase para realizar la sustitución. Se podrá bajar al pabellón o bien quedarse en el patio-gimnasio, dependiendo de los espacios que queden libres.

### 5.4 HORARIO DE UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

Los desplazamientos en el interior del centro se reducirán a lo mínimo imprescindible, al igual que en el caso de la utilización de espacios cedidos por el Ayuntamiento de Valverde, como el Pabellón Polideportivo, el Frontón, la Piscina, Campo de fútbol, etc.

Cada profesor/a de Educación Infantil, de Primaria o de Secundaria tendrá un horario, en el que se indica el lugar y la hora en la que se realiza algún desdoble (Religión/Medidas de atención educativa, Natural Science/Naturales, Art/ Plástica, Geography and History/Geografía e Historia, Physical Education/Educación Física). Los profesores/as de Educación Física, asimismo dispondrán de otro horario para la utilización del gimnasio y patio.

También se realizarán horarios para la biblioteca, aulas de informática y carrito de ordenadores, procurando reducir al máximo el flujo de alumnado por el centro. En la ESO los profesores manejarán un cuadrante de aulas en el que se indicará el aula en la que impartirán la docencia.

## 6. ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

La concreción curricular del centro se fundamenta en los principios de equidad, inclusión y calidad educativa, garantizando que todo el alumnado tenga acceso al currículo común y pueda desarrollarse plenamente a través de diferentes vías y ritmos de aprendizaje. Esta concreción adapta el currículo general a las señas de identidad del centro, orientando la práctica docente hacia una educación personalizada, participativa y ajustada a las necesidades individuales.

El centro aplica los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), asegurando múltiples formas de implicación, representación y expresión, de manera que todos los estudiantes puedan participar activamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Las propuestas pedagógicas se diseñan desde una perspectiva inclusiva, reflejándose no solo en el currículo, sino también en las medidas organizativas, metodológicas y en el uso de recursos que facilitan la atención a la diversidad y promueven el progreso de todo el alumnado.

**MEDIDAS CURRICULARES**

- Cultura del pensamiento: Se fomenta el aprendizaje reflexivo y crítico a través de rutinas de pensamiento, aprendizaje visible, diálogo, debate y técnicas de pensamiento creativo.
- Planificación centrada en el alumnado: Se promueve la participación activa del estudiante en la planificación, toma de decisiones y evaluación de su propio aprendizaje, fortaleciendo su autonomía y sentido de pertenencia.
- Personalización del aprendizaje: Los contenidos, actividades y recursos se adaptan a los intereses, experiencias y estilos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la motivación y la conexión con su entorno.
- Evaluación formativa, autoevaluación y coevaluación: La evaluación se concibe como un proceso continuo, flexible y orientado a la mejora, incorporando herramientas que permiten al alumnado reflexionar sobre su propio progreso y aprender de la retroalimentación de sus compañeros.

**MEDIDAS ORGANIZATIVAS**

- Apoyos inclusivos en el aula ordinaria: La atención al alumnado con necesidades específicas se desarrolla preferentemente en entornos inclusivos, evitando la segregación y favoreciendo la cooperación entre iguales.
- Docencia compartida: Se impulsa el trabajo conjunto entre docentes de distintas especialidades para enriquecer la práctica educativa y ofrecer respuestas coordinadas a la diversidad.
- Agrupamientos flexibles: Se organizan grupos heterogéneos y dinámicos que facilitan la atención personalizada y el aprendizaje cooperativo.
- Coordinación docente: Se establecen tiempos y espacios para la coordinación del profesorado, favoreciendo la planificación conjunta, la coherencia pedagógica y la reflexión sobre la práctica educativa.

**MEDIDAS METODOLÓGICAS**

- Metodologías activas e inclusivas: Se implementan estrategias como el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en proyectos, la tutoría entre iguales, las estaciones de aprendizaje, los paisajes de aprendizaje y el aula invertida, que favorecen la participación de todo el alumnado.

- Aprendizaje significativo y contextualizado: Se promueve la conexión de los contenidos con la vida cotidiana, el entorno y las experiencias previas del alumnado.

- Atención a la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje: La flexibilidad metodológica permite adaptar las actividades y los recursos para asegurar la participación y el progreso de todos los estudiantes.

**USO DE RECURSOS Y ENTORNOS DE APRENDIZAJE**

- Accesibilidad cognitiva y universal: Se trabaja para que los espacios, materiales y recursos sean comprensibles, usables y accesibles para todos, mediante el uso de lectura fácil, pictogramas, señalización clara y herramientas digitales accesibles.

- Uso pedagógico de las TIC: Las tecnologías se integran como medio de apoyo a la inclusión, la comunicación, la creatividad y la adquisición de competencias digitales.

- Entorno escolar agradable y participativo: Se promueve un ambiente cuidado, seguro y acogedor, donde las responsabilidades se asumen de forma compartida y se refuerza la convivencia positiva.

**PLANIFICACIÓN Y COHERENCIA INSTITUCIONAL**

La planificación de aula incluye medidas universales, adicionales y específicas de atención educativa, en coherencia con las directrices del Plan de Atención a la Diversidad, el Plan de Convivencia y el Proyecto Educativo de Centro. Todas las actuaciones se diseñan con el objetivo de garantizar la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, impulsando una práctica docente basada en la reflexión, la colaboración y la mejora continua.

## 6.1 PROPUESTAS CURRICULARES/PEDAGÓGICAS

Como DOCUMENTOS ANEXOS al PEC, se incluirán los siguientes documentos:

- Anexo V. Propuesta Pedagógica de Educación Infantil
- Anexo VI. Propuesta curricular de Educación Primaria
- Anexo VII. Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria

Las tres Propuestas Curriculares se encuentran además acompañando las programaciones de Departamentos, Ciclos y Etapas y se ha remitido a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación.

# 7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

El centro desarrolla diferentes planes y programas que se articulan bajo el enfoque inclusivo, coeducativo y de accesibilidad universal:

- Anexo I. Reglamento de Régimen Interior
- Anexo II. Plan de Convivencia
- Anexo III. Plan de absentismo
- Anexo IV. Plan de evacuación
- Anexo VIII. Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente
- Anexo IX. Plan de Acción Tutorial (PAT).
- Anexo X. Plan de orientación académica y profesional
- Anexo XI. Planes educativos específicos y proyecto de autonomía
- Anexo XII. Proyecto lingüístico
- Anexo XIII. Plan de Atención a la Diversidad (PAD).
- Anexo XIV. Plan Digital
- Anexo XV. Plan de lectura
- Anexo XVI. Plan de formación del centro
- Anexo XVII. Plan de ACEX

Todos estos planes se coordinan entre sí y se evalúan periódicamente para detectar avances y áreas de mejora, asegurando su coherencia con el Proyecto Educativo del Centro.

## 7.1 OTROS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

### 7.1.1 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

La participación del profesorado y de los equipos docentes de los centros en la formación permanente en Castilla y León se realiza a través de varios cauces:

- Planes de Formación Permanente de Centros Docentes y Servicios de Apoyo Educativo: itinerarios formativos contextualizados al propio centro y programados a varios cursos.
- Planes de Formación de equipos de profesores: itinerarios formativos para equipos de profesores con intereses comunes, de varios centros y duración plurianual.
- Grupos de profesores: Profesores que bajo distintas modalidades (Grupo de Trabajo, Seminario, Proyecto de Formación en Centros, Proyecto de Innovación Educativa…) realizan formación sobre distintas temáticas, con carácter anual.
- Participación individual en Cursos y Jornadas.

Las competencias profesionales del profesorado y la mejora del éxito educativo del alumnado son el referente para la identificación de las necesidades formativas del profesorado y de los centros. Las líneas en que se articula el Plan de Formación de Centro son:

– La mejora de la convivencia en el centro.

- La elaboración de material didáctico.
- Nuevas metodologías y tecnologías. (con enfoque en herramientas TIC)
- La inclusión educativa, la respuesta como centro a las necesidades educativas especiales de nuestro alumnado y el DUA, a través del Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva.

El Plan de Formación del CEO Camino de Santiago se plantea con carácter bienal para los cursos 2026/2027 y 2027/2028, articulando las actuaciones en torno a la evaluación competencial, la mejora de la competencia lectoescritora, la dinamización de la biblioteca escolar, la innovación y transformación de los espacios educativos, la formación tecnológica y la adquisición de competencias relacionadas con la seguridad y los primeros auxilios.

| Curso | Actividad formativa | Modalidad | Horas | Ponente | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| **2026/2027** | Evaluación por competencias: Excel (JCyL) | Seminario | 12 h | Externo | 3 h con ponente |
| | Prevención de dificultades de la lectoescritura | Seminario | 12 h | Externo | 3 h con ponente |
| | Actualización y mejora de las bibliotecas escolares | Seminario | 20 h | Externo | 5 h con ponente. Actividad de catálogo |
| | ECO-CEO | Grupo de trabajo | 20 h | — | — |
| | Formación 4.0: Impresora 3D | Seminario | 12 h | Interno | 3 h con ponente |
| | Formación 4.0: Cortadora láser | Seminario | 12 h | Interno | 3 h con ponente |
| **2027/2028** | Evaluación por competencias: Additio / iDoceo | Seminario | 12 h | Externo | 3 h con ponente |
| | Dinamización de la biblioteca | Grupo de trabajo | 20 h | — | — |
| | Buenas prácticas en el abordaje de la lectoescritura | Grupo de trabajo | 20 h | — | — |
| | Primeros auxilios en un centro educativo | Seminario | 10 h | Externo | 2 h con ponente. Actividad de catálogo |
| | Creación de espacios dinámicos en el centro | Grupo de trabajo | 20 h | — | — |

Hay un aspecto importante: en esta ficha aprobada no aparece todavía la formación sobre convivencia escolar y gestión de conflictos que solicitamos incorporar por indicación de Inspección.

### 7.1.2 PCT (PLAN DE COOPERACIÓN TERRITORIAL)

Este año se continua con el Plan de Cooperación Territorial que tiene como finalidad de contribuir a la mejora de los aprendizajes del alumnado mediante una atención más personalizada y el refuerzo de las competencias lectora y matemática, especialmente en aquellos grupos y niveles donde se detecten mayores necesidades. Para ello, se promoverán actuaciones dentro del horario lectivo, priorizando la codocencia, la reducción de ratios y el apoyo educativo en el aula.

Esta selección supone una oportunidad única para impulsar la mejora educativa en nuestro centro en torno a las dos competencias vertebrales citadas, para lo que se cuenta con un docente, repercutiendo positivamente tanto en el rendimiento y motivación del alumnado como en el desarrollo profesional del profesorado.

El centro ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- El coordinador/a del Plan de Mejora de la Competencia Matemática, será el PTC.
- Apoyo educativo para alumnos con dificultades en la lectura.
- Dotar al coordinador/a del Plan de Lectura del centro con una reducción horaria de 3 horas lectivas semanales (dos coordinadores. Primaria 1 hora, Secundaria 2).
- Desarrollar y actualizar el Plan de Lectura del centro y elaborar el Plan de Mejora de la Competencia Matemática, integrando ambas actuaciones en el Proyecto Educativo de Centro.
- Realizar reducciones de ratio mediante codocencia y/o desdobles en las materias de Lengua y Matemáticas, preferentemente en 3º y 4º de Educación Primaria.
- Colaborar en las actuaciones de formación y acompañamiento previstas, asegurando la participación activa del profesorado implicado.
- Garantizar el uso exclusivo de los recursos humanos y materiales asignados para las actuaciones descritas en las resoluciones publicadas en el BOE núm. 156, de 30 de junio de 2025.

### 7.1.3 PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO Y ACOMPAÑAMIENTO

Es un programa destinado a aquel alumnado que cumpla los requisitos establecidos en la normativa correspondiente (Orden EDU/1861/2022, de 16 de diciembre) y hayan sido inscritos por su centro educativo previa autorización parental. La participación se realizará a propuesta del equipo docente.

A partir de esa fecha y fuera del horario lectivo, el alumnado participante recibirá en los centros sede:

- En 3.º de Primaria: 2 horas de LCL y 2 de MAT.
- En 4º de Primaria: 2 horas de LCL y 2 de MAT.
- En 6º de Primaria: 2 horas de LCL y 2 de MAT y 2 de ING.
- Acompañamiento de 1.º de ESO: Clases de LCL, MAT, ING y Refuerzo motivacional, emocional y habilidades para el estudio (2h semanales de cada materia).

- Acompañamiento a la titulación de 4.º de ESO: Clases de LCL, MAT-B, MAT-A, ING (2h semanales de cada materia).
Se desarrollarán a partir del 19 de octubre.

Las medidas son acciones del "PROGRAMA DE ÉXITO EDUCATIVO: ACOMPAÑAMIENTO Y REFUERZO" que forma parte del Programa Operativo FSE+ 2021-2027 de Castilla y León y está cofinanciado por la Unión Europea.

Este programa va dirigido al alumnado de la Comunidad de Castilla y León que precise apoyo y refuerzo educativo del proceso de aprendizaje, preferentemente en áreas y materias instrumentales; así como acompañamiento educativo y orientación educativa extraordinaria, en relación a temáticas diferentes como son académica, profesional, social y convivencial, para desarrollar al máximo sus capacidades personales, adquirir las competencias correspondientes, incrementar el rendimiento escolar y alcanzar los objetivos generales de cada etapa educativa.

### 7.1.4 PROGRAMA ERASMUS PLUS DEL CFIE DE LEÓN

El CEO Camino de Santiago forma desde el curso pasado del Proyecto Erasmus Plus KA 121 en el marco del Consorcio con el CFIE de León cofinanciado por la Unión Europea. (año II).

Los objetivos del proyecto Erasmus+ son:

1. Desarrollo educativo y profesional.
2. Movilidad y cooperación.
3. Inclusión y diversidad.
4. Educación digital y sostenibilidad.

Estos objetivos buscan mejorar la calidad de la educación y fomentar la participación activa de los ciudadanos en la sociedad.

Este curso es nuestro segundo año en este proyecto, por lo que nos han concedido una movilidad del profesorado cuyo destino está aún por determinar.

## 7.2 PROYECTOS PROPIOS Y LÍNEAS DE INNOVACIÓN DEL CENTRO

Durante el curso 2026-2027, el centro desarrollará y valorará iniciativas propias que relacionan la comunicación, la creación artística y la participación del alumnado. Las actuaciones se concretarán en las programaciones y en la organización anual de los grupos participantes.

- **Las Ondas del Camino.** La radio escolar se plantea como un recurso estable y compartido para Educación Infantil, Primaria y ESO.

Mediante noticias, entrevistas, cuentos sonoros, reportajes y pódcast, el alumnado investigará, preparará guiones, se expresará oralmente y creará contenidos digitales vinculados a las áreas. Su uso se organizará mediante reserva y planificación docente, con distintos roles

para favorecer la inclusión. Los productos se archivarán en una podcastoteca y solo se difundirán conforme a las autorizaciones y garantías aplicables. El seguimiento tendrá en cuenta la participación de cursos y áreas, las producciones realizadas, los aprendizajes trabajados y las propuestas de mejora.

- **Miradas que suenan.** Se valorará la participación en esta propuesta musical, artística e inclusiva vinculada al programa MiraDas y al entorno de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Está dirigida a un ciclo completo de Primaria, que deberá determinarse entre 3.º–4.º y 5.º–6.º. El profesorado participante realizaría tres jornadas de formación en Valladolid y prepararía durante el curso repertorio, escucha, voz, ritmo, movimiento y expresión. La experiencia culminaría, previsiblemente en junio de 2027, con un concierto didáctico en el Centro Cultural Miguel Delibes. La incorporación efectiva del proyecto, su calendario, el desplazamiento del alumnado y los recursos necesarios quedan condicionados a la convocatoria definitiva y al acuerdo organizativo del centro. Se valorarán la participación, la preparación musical, la cooperación y la experiencia educativa final.

# 8. CONVIVENCIA, IGUALDAD, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN

Los centros educativos son espacios privilegiados para que los alumnos desarrollen las capacidades necesarias para convertirse en ciudadanos/as responsables y asuman los valores que sostienen la vida democrática y lo que es más importante que lo pongan en práctica.

Por lo que el centro garantizará que la coeducación se dé de forma real, impulsando la igualdad de género y facilitando un mayor conocimiento de obstáculos y discriminaciones que dificultan el plan de igualdad de hombres y mujeres, mediante actuaciones y actividades dirigidas a:

a) Hacer visibles y reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, política, cultura y desarrollo de la sociedad.

b) Garantizar que el alumnado adquiere la formación adecuada para fomentar su autonomía personal y los conocimientos y habilidades para compartir responsabilidades domésticas, familiares y contribuir a eliminar comportamientos y actitudes sexistas.

c) Incorporar el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad y el respeto entre hombres y mujeres y mostrar al alumnado grupos de mujeres en situación de múltiple discriminación.

## 8.1 PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.

Las actividades y actuaciones para la igualdad de oportunidades están descritas tanto en el Plan de Acción Tutorial como en el Plan de Atención a la Diversidad.

A lo largo del curso se organizan diferentes talleres y actividades con algunas organizaciones e instituciones para trabajar estos temas (ASPRONA, ADAVAS etc.)

En Secundaria se realizan actividades del programa de Orientación profesional para la igualdad", así como del programa "Orientación y tutoría en y para la diversidad".

El centro cuenta también con el programa de Educación Compensatoria para complementar la atención educativa a los alumnos/as en situación de desventaja.

En cuanto a las actuaciones pedagógicas con el alumnado con discapacidad quedan reflejadas en el Plan de atención a la diversidad.

## 8.2 COMPROMISO Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS PROPIOS ALUMNOS

Según lo establecido en el artículo 56 a 58 de la Orden EDU/362/2015 y el art. 53 de la ORDEN/EDU/363/2015.

En particular, para la ESO, la conveniencia de que las familias se comprometan a asistir, al menos una vez, a las sesiones de tutoría que se convoquen.

Además, se presenta el siguiente documento que institucionaliza el compromiso y los acuerdos entre el centro y las familias.

| **DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO** | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre: | CEO "Camino de Santiago" | Código: | 24013315 |
| Localidad: | La Virgen del Camino | Provincia: | LEÓN |
| Email: | 24013315@educa.jcyl.es | Teléfono: | 987300473 |

**OBJETIVOS DEL CONTRATO**

El CENTRO EDUCATIVO en general y los DOCENTES en particular se comprometen a:

- Poner a disposición de las familias el Proyecto Educativo de Centro y el Reglamento de Régimen Interior.
- Favorecer el desarrollo integral del alumnado.
- Establecer las medidas necesarias para contribuir a la consecución de los objetivos académicos establecidos.
- Colaborar con las familias con el fin de favorecer los aprendizajes del alumnado.

Las FAMILIAS o REPRESENTANTES LEGALES y el CENTRO EDUCATIVO, a través de la figura del TUTOR/A, comparten y manifiestan mediante el presente contrato que se comprometen a cooperar con el centro con el objetivo de:

- Estimular y mejorar los hábitos de estudio de sus hijos o hijas, su autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las actividades cotidianas, y participar en las actividades que el centro proponga, todo ello en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad.

El ALUMNO/A debe conocer los acuerdos a los que han llegado su FAMILIA o REPRESENTANTES LEGALES y sus PROFESORES/AS y manifestar su disposición a colaborar.

**IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN ESTE COMPROMISO EDUCATIVO**

FAMILIA O REPRESENTANTE LEGAL

D. / Dª. _ _ padre / madre / representante legal del

alumno/a _____matriculado en el

| |
|---|
| CEO Camino de Santiago, en el curso __y grupo _____ |
| CENTRO EDUCATIVO<br>D. / Dª. _ en calidad de tutor o tutora del alumno/a _____ |
| **ALUMNO/ALUMNA** matriculado/a en este centro durante el curso escolar 202_ /2_ |

| **COMPROMISOS QUE ADQUIEREN LAS FAMILIAS** |
|---|
| ● Favorecer la asistencia y puntualidad a clase de su hijo/a con los materiales establecidos.<br>● Mantener una comunicación fluida con el tutor/a.<br>● Aportar los informes médicos o sociales que sean útiles para detectar situaciones que afecten al aprendizaje o comportamiento de su hijo.<br>● Conocer las normas y organización del centro educativo, así como su plan de convivencia.<br>● Conocer y aceptar las indicaciones del profesorado.<br>● Facilitar el cumplimiento de tiempos para la lectura diaria.<br>● Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta de su hijo/a.<br>● Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que puedan imponerse a un alumno cuando incumplan lo establecido en el RRI del centro.<br>● Intercambiar información con el tutor/a sobre las normas establecidas en casa, sus responsabilidades en las tareas del hogar y sus hábitos y rutinas.<br>● Reconocer y premiar la mejora de resultados y conducta de su hijo/a.<br>● Conocer los criterios de promoción tanto en Primaria y de promoción y titulación en ESO |
| **TUTOR/A**<br>● Contribuir hacia una mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.<br>● Facilitar y mantener una comunicación fluida con las familias en la tutoría.<br>● Guardar confidencialidad sobre los aspectos de las conversaciones o los informes aportados por la familia.<br>● Informar sobre la organización del centro, el plan de convivencia y sus protocolos de actuación.<br>● Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas para la familia, que faciliten la adquisición de hábitos de estudio en el alumno/a.<br>● Hacer seguimiento y comunicar a la familia los resultados del proceso de aprendizaje.<br>● Favorecer un ambiente en el que el alumnado se encuentre motivado y con ganas por aprender. |

**ALUMNO/A**

- Asistir con puntualidad y con los materiales a clase.
- Conocer y aceptar los compromisos acordados por la familia o tutor legal y los maestros, así como las normas y funcionamiento de la clase y del centro.
- Tener una actitud activa, participativa y atenta en clase, realizando las actividades propuestas, tanto las individuales como las de grupo.
- Tener una buena relación con los compañeros/as, respetando sus opiniones, aunque no esté de acuerdo con ellas.
- Preguntar siempre lo que no se haya entendido.
- Aceptar las medidas que se puedan imponer derivadas del incumplimiento de los acuerdos alcanzados con sus padres/tutores.

| PADRE / MADRE / TUTORES LEGALES | TUTOR / TUTORA | ALUMNO/ALUMNA |
|---|---|---|
| FDO.: | FDO.: | FDO.: |

## 8.3 COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA MEJOR CONSECUCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.

El CEO se coordina con los diferentes servicios educativos del municipio, de León y de la Junta de C. y León, con la intención de dar una mayor eficacia a la práctica docente.

- Relaciones del centro con los servicios educativos:

Equipo de Atención temprana, Departamento de Orientación, Equipo de motóricos, autismo y Equipo específico de auditivos, para la detección de necesidades de apoyo educativo a los alumnos/as que lo precisan, la orientación al profesorado y la realización de la evaluación psicopedagógica.

CFIE: El centro mantiene relación con esta institución a través de la coordinadora del centro y el correo electrónico. El profesorado participa en todas aquellas actividades de formación que considera interesantes y aplicables a su actividad docente.

ULE y otras universidades: Este centro es un centro de prácticas que recibe a los alumnos/as de Grado de Magisterio del Prácticum I y II.

- Relaciones del centro con los Servicios Sociales:

- CEAS, principalmente este organismo facilita el intercambio de información sobre determinadas familias.

- Cáritas y Cruz Roja, coordinaciones puntuales para facilitar material a los alumnos/as en una situación económica precaria.

- ADAVAS, ASPRONA, asociaciones que realizan talleres sobre temas de interés para la comunidad educativa (violencia de género, respeto a la diversidad, redes sociales…)

- Secretariado Gitano

- Etc.

- Relaciones con el Ayuntamiento

El centro mantiene relaciones fluidas con el ayuntamiento en relación con:

- Obras y servicios para el mantenimiento de las instalaciones.

- Cultura: concursos, exposiciones, charlas…

- Deportes: Facilita la piscina municipal durante algunas horas de Ed Física, y varios deportes durante las actividades extraescolares.

## 8.4 ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA

**CONCRECIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA ORDEN EDU/1169/2009**

Atención educativa a alumnos/as enfermos escolarizados en centros docentes:

**1.** Objeto:

- Garantizar la continuidad del alumnado en edad de escolarización obligatoria que necesite

- apoyo educativo a causa de hospitalización o de larga convalecencia derivada de un proceso de enfermedad o grave traumatismo.

**2.** Criterios:

a) Para la atención educativa domiciliaria:

– Se podrá realizar indistintamente en horario lectivo o extraordinario en función de la disponibilidad de profesores del centro donde el alumno enfermo esté matriculado. b) Para la atención educativa hospitalaria:

– Se desarrollará a través de las aulas hospitalarias.

**3.** Tramitación y resolución de la atención educativa se hará de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.

a) Obligaciones de los padres/madres o tutores de los beneficiarios.

b) Los padres o tutores legales se comprometerán, a respetar el horario escolar, a facilitar el lugar y las condiciones apropiadas para llevar a cabo la atención educativa.

**4.** Duración:

a) El tiempo máximo de la atención domiciliaria de primaria será de 6 horas semanales, en secundaria será de 8 horas semanales.

**5.** Metodología

b) La atención educativa se planificará en función de las necesidades de los alumnos

6. Coordinación y seguimiento de la atención educativa:
   a) Recogerá toda la información del proceso desarrollado en la atención del alumno al que incorporará toda la documentación relativa al mismo, así como el anexo XII que reflejará la planificación individual trabajada y que una vez finalizada el periodo de convalecencia se trasladará al centro correspondiente y se enviará una copia al equipo de atención educativa.
   b) Se llevará un control diario de sus actuaciones.
   c) Al finalizar el mes en curso deberá remitirse copia de estos anexos a la dirección responsable del servicio de apoyo, el resumen de las horas, así como la planificación desarrollada.

7. Evaluación del aprendizaje:

   a) La evaluación corresponde al centro docente en el que el alumno está matriculado.
   b) Las decisiones de promoción y titulación se tomarán atendiendo a lo establecido con carácter general para el resto del alumnado.
   c) El alumnado será objeto de una evaluación inicial en el momento de su vuelta al centro, con el objeto de adaptar la respuesta educativa a sus necesidades.
   d) Dicha respuesta podrá incluir medidas de atención educativas que se estimen oportunas.

# 9. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO

El CEO Camino de Santiago considera esencial la colaboración con las familias y los diferentes agentes del entorno para garantizar una educación integral, inclusiva y de calidad. Estas relaciones favorecen la integración del centro en su contexto social, el aprovechamiento de los recursos comunitarios y la contribución activa al desarrollo cultural y educativo del municipio.

El centro entiende la relación con las familias como una alianza educativa imprescindible para el bienestar y la inclusión del alumnado. Se promueve una comunicación abierta, cercana y bidireccional, basada en la confianza, el respeto y la corresponsabilidad, que tenga en cuenta las diversas realidades familiares y culturales. Se fomentará la participación activa a través del AMPA, el Consejo Escolar y otros espacios de colaboración, así como el diálogo constante familia-centro.

Asimismo, se impulsan estrategias para favorecer la implicación de las familias en la vida escolar mediante actividades culturales y acciones formativas. Las familias con barreras idiomáticas o dificultades socioeconómicas reciben apoyos específicos y acompañamiento mediante mediadores, tutores de enlace o en colaboración con los servicios sociales del municipio.

En relación con el entorno, el centro mantiene una coordinación estable con las instituciones y servicios públicos (Ayuntamiento, Administración educativa, CEAS, Sanidad, asociaciones y entidades culturales o deportivas) estableciendo cauces de cooperación que contribuyen a mejorar la atención educativa y social del alumnado.

El CEO Camino de Santiago participa activamente en la vida cultural y social de la comunidad, desarrollando proyectos y actividades conjuntas con otras entidades educativas y comunitarias. Esta apertura al entorno refuerza los valores de inclusión, participación y compromiso social, consolidando al centro como un espacio educativo abierto, colaborativo y comprometido con su comunidad.

La condición de Centro de Educación Obligatoria exige una coordinación estable entre etapas. Se programarán tiempos comunes de coordinación Infantil-Primaria y Primaria-ESO, al menos una vez por trimestre, para abordar transición del alumnado, necesidades educativas, hábitos de trabajo, convivencia, criterios organizativos y continuidad de medidas. De cada reunión se dejará constancia de asistentes, acuerdos, responsables y seguimiento.

## 9.1 COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS

Durante el curso se reforzarán los mecanismos de participación familiar mediante cuestionarios breves, comunicación previa de su finalidad, recordatorios dentro del periodo de respuesta, reuniones con representantes y colaboración con el AMPA. Se registrará el número y porcentaje de respuestas y se comparará con los datos del curso 2025-2026, incorporando las conclusiones a la evaluación final de la PGA.

## 9.2 PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA FAMILIAR

### COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS

El CEO Camino de Santiago mantiene una colaboración constante con los servicios sociales, sanitarios y educativos del entorno, entendiendo que la atención al alumnado requiere una intervención integral y coordinada.

Se desarrollan protocolos de coordinación interinstitucional con los CEAS, servicios de salud mental, pediatría y entidades locales que trabajan con la infancia y la juventud.

La orientación psicopedagógica se articula en red con estos servicios, garantizando la detección temprana, la intervención preventiva y el seguimiento conjunto de las situaciones que puedan afectar al desarrollo personal y educativo del alumnado.

Además, se participa en proyectos comunitarios que promueven la inclusión social, la equidad educativa y la convivencia intercultural, fortaleciendo el papel del centro como agente de transformación social.

### COLABORACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS

Mecanismos de participación de las familias con la finalidad de orientarles en la consecución de los objetivos educativos incluyendo, entre otras, las siguientes actuaciones:

PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA AL ALUMNADO Y A SUS FAMILIAS

El periodo de adaptación realizado en nuestro centro es el proceso por el cual el niño/a se forma y prepara emocionalmente para convivir en un nuevo entorno: el colegio.

Dado que es un centro en el que conviven gran cantidad de alumnos/as y profesores de tres etapas educativas diferentes (infantil, primaria y secundaria), con distintos horarios, espacios reducidos… creemos que es necesario y fundamental para que el niño/a vaya asimilando todo lo nuevo de forma paulatina y su incorporación sea lo más agradable y menos traumática posible.

Excepcionalmente, el periodo de adaptación de este centro se prolonga hasta finales de septiembre por tener entre nuestros alumnos niños con necesidades educativas especiales, un día de fiesta local y por las características especiales de nuestro centro (alumnos de toda la etapa obligatoria). El período de adaptación figura en el programa que se envía a principio de curso.

# 10. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

## 10.1 JUSTIFICACIÓN

Un centro educativo no puede limitar sus actividades a las estrictamente académicas, sino que debe dar cabida a otras que permitan proporcionar al alumnado, al profesorado, a los padres, a las madres, etc., otras experiencias y otras situaciones de aprendizaje. La oferta educativa debe ampliarse, a través de estas actividades, conocidas como extraescolares, a aquellos elementos que complementan la educación estrictamente académica y que son importantes para contribuir a una adecuada educación en los hábitos de utilización del ocio del alumnado y a la adquisición de los valores y actitudes que son necesarios en la convivencia pacífica, tolerante y democrática.

En este sentido, es importante la participación y la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa: padres, alumnos, profesores, personal de administración y servicios y todos los que quieran colaborar a través de los cauces existentes en la consecución de los fines propuestos por el Centro.

La presente programación de actividades extraescolares para el curso 2026-2027 se elabora conforme a lo establecido en el Decreto 7/2017, de 1 de junio, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, extraescolares y los servicios complementarios en los centros docentes concertados de Castilla y León. Aunque este decreto se dirige a centros concertados, sus principios organizativos y pedagógicos son aplicables como referencia en centros públicos, garantizando la calidad educativa, la equidad y la participación de toda la comunidad educativa.

Las actividades extraescolares tienen como finalidad complementar la formación del alumnado, fomentar su desarrollo integral y promover la participación activa en la vida escolar. Estas actividades se desarrollan fuera del horario lectivo y tienen carácter voluntario, respetando los principios de igualdad, inclusión y no discriminación por motivos económicos. Todas las actividades han sido aprobadas por el Consejo Escolar del centro y cuentan con la debida información y autorización de las familias.

## 10.2 ASPECTOS GENERALES

En la etapa de ESO el departamento de actividades complementarias y extraescolares está constituido por una profesora perteneciente al cuerpo de Profesores de enseñanza Secundaria que actuará como jefa del departamento. Se coordinará con los jefes de Estudios y colaborará con el Equipo Directivo, recogiendo las propuestas de los profesores de los distintos departamentos, de los alumnos y de los padres. Este departamento cuenta con 3 horas para realizar todas sus funciones de coordinación y programación de actividades. En la Etapa de Educ. Primaria e Infantil, la coordinación recae en una profesora del centro con una liberación horaria de 1 h lectiva para desarrollar esta tarea.

Se consideran **actividades complementarias** aquellas que se realizan dentro del horario de obligada permanencia en el centro (excepcionalmente se podrán extender más allá de dicho horario), diferenciándose de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos utilizados. Se realizan en el propio centro o en su entorno próximo. Forman parte del currículo, constando por ello en las programaciones didácticas de los departamentos. La asistencia a estas actividades es obligatoria (siempre que no suponga ningún coste económico para el alumnado), tanto para alumnos como para profesores. En este último caso, no sólo asistirá el profesor que organiza la actividad, sino que colaborarán en ella el resto de los profesores, ya sea cediendo su hora de clase y/o aula, acompañando a los alumnos participantes, etc.

Las **actividades extraescolares** pueden ser establecidas por el centro o por los propios departamentos, niveles, ciclos y etapas, y se desarrollan más allá del horario lectivo. No contienen enseñanzas incluidas en la programación docente, por lo que no están vinculadas al desarrollo de contenidos curriculares (aunque sí potencian el currículo), ni son susceptibles de evaluación a efectos académicos. Suponen un desplazamiento fuera del centro, el uso de material externo al mismo, etc., por lo que los alumnos (y/o padres que asistan) tendrán que aportar una cuantía económica por su participación en la actividad. Tienen carácter voluntario (tanto para alumnos como para profesores), aunque se supone la colaboración de todos por ser actividades de Centro.

Ambos tipos de actividades son situaciones de aprendizaje en las que el centro se abre hacia su entorno, a la vez que permiten conocer otras realidades más lejanas para lograr una mayor formación integral del alumnado. Las ACEX intentan ampliar su cultura, su relación con los demás, les permiten vivir en la realidad conocimientos teóricos e ir aprendiendo a hacer un buen uso del tiempo libre. En estas actividades los alumnos nos brindan la ocasión de un conocimiento más real, se suelen mostrar tal cual son, momento que debemos aprovechar para ver la mejor manera que nos permita llegar a cada uno.

Las actividades extraescolares y complementarias, para que se cumpla su finalidad de lograr una formación plena a los alumnos, deben ser: prácticas, con miras al futuro y que respondan a ayudar al alumnado en las necesidades que la sociedad demanda. Estas actividades permiten una mayor participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, desarrollándose así, un intercambio de ideas, de responsabilidades, mayor relación, respeto y conocimiento de los distintos sectores, etc.

Estas actividades deben tener su lugar propio en la vida del centro y estar integradas en el conjunto de las actividades educativas que en el mismo se realizan. Son un sello de identidad de cada centro, ya que su elección y realización están plenamente justificadas, por lo que las distintas formas de realizarlas pueden llevar al enriquecimiento del alumnado obteniendo el mayor rendimiento posible de cada una de ellas.

La finalidad de las Actividades Complementarias y Extraescolares (ACEX) por tanto es ayudar a conseguir los objetivos generales del Centro, completando la formación académica y humana de nuestros alumnos y alumnas.

La programación y desarrollo deben de ir dirigidas a potenciar valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, la integración, el respeto de las opiniones de los demás y la asunción de las responsabilidades, permitiendo e incentivando la participación de los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

## 10.3 OBJETIVOS A CONSEGUIR

1. Complementar el currículo de las diferentes áreas incidiendo en los temas transversales.
2. Educar a los alumnos y alumnas en actividades de solidaridad y tolerancia, superando prejuicios, inhibiciones y cualquier manifestación discriminatoria.
3. Desarrollar en los alumnos y alumnas el interés por las actividades de grupo, mejorando su integración social creando hábitos de participación.
4. Ayudar a los alumnos y alumnas a profundizar en el conocimiento de sí mismos, mejorando su autoconcepto.
5. Desarrollar el gusto por la lectura como fuente de placer y disfrute personal.
6. Facilitar al alumnado el conocimiento de sus posibilidades físicas y el uso constructivo del ocio, participando en actividades de carácter comunicativo, expresivo o lúdico.
7. Fomentar el respeto y la valoración hacia el patrimonio natural, cultural, histórico, lingüístico, artístico y social.
8. Ayudar a conocer la naturaleza para involucrarse en la conservación del medio ambiente.
9. Fomentar el interés por el conocimiento y conservación de las tradiciones culturales de la zona (folclore, juegos tradicionales, gastronomía, etc.).
10. Desarrollar en el alumnado habilidades sociales que le permitan actuar dentro y fuera del aula de forma adecuada.
11. Facilitar un conocimiento real del mundo laboral al que accederán en un futuro próximo.
12. Colaborar con las entidades y grupos sociales que lo deseen, con la finalidad última de conseguir los objetivos generales del Centro.
13. Facilitar la comunicación y aunar intereses entre todos los componentes de la comunidad educativa al desarrollar actividades en común.

## 10.4 METODOLOGÍA

El plan anual del centro, que es aprobado por el Consejo Escolar y reflejará la programación de las actividades complementarias y extraescolares que vayan a realizarse a lo largo del curso, de acuerdo con los criterios señalados en este proyecto curricular y dentro del marco del proyecto educativo del centro.

En nuestro centro estas actividades serán promovidas, coordinadas y organizadas por el departamento de actividades complementarias y extraescolares de ESO, coordinador de extraescolares de EP y EI y la Jefatura de Estudios. A tales efectos, dicha jefatura desempeñará sus funciones en colaboración con los jefes de los departamentos didácticos, profesorado, con las asociaciones de alumnos y de padres de alumnos y con el representante del ayuntamiento en el Consejo Escolar.

Es un objetivo prioritario de este departamento establecer cauces para la participación activa del alumno/a en las actividades que puedan desarrollarse durante el curso, en especial en campeonatos y actividades deportivas. Para ello se establecerá un calendario de reuniones con los representantes de los alumnos, los delegados, desde las cuales establecer un calendario de estas

Sin perjuicio de lo anterior, las actividades complementarias y extraescolares que se realicen a iniciativa de los departamentos didácticos y profesorado de EP y EI deberán ser aprobadas por éstos y comunicada su realización a la Jefatura de Estudios con una antelación mínima de 15 días. En casos excepcionales que, por razones de urgencia o imprevisión no achacable a los organizadores, no se pudiera llevar a cabo el preaviso citado anteriormente será condición indispensable la comunicación inmediata a la Jefatura de Estudios para su valoración.

## 10.5 NORMAS QUE REGULAN LAS ACEX FUERA DEL CENTRO ESCOLAR. (Recogidas en el RRI, curso 2026-2027, capítulo 16, apartado 16.4)

A la hora de la programación de las actividades complementarias y extraescolares se tendrá en cuenta que han ajustarse a las normas generales relativas a dichas actividades complementarias y extraescolares, que se encuentran recogidas en el RRI del centro, y como aspectos más relevantes, se citan los siguientes:

1. Cuando la actividad tenga lugar fuera del Centro, será necesaria la conformidad escrita de los padres (Anexos II y III). Asimismo, los padres o tutores legales autorizarán al responsable de la actividad a adoptar las decisiones sobre las medidas de atención médica que en caso de accidente fueran necesarias. Esta autorización tendrá que haberla presentado, en el plazo establecido, todo alumno que participe en una actividad de este tipo.
2. En la misma autorización los padres deberán comprometerse a hacerse cargo del regreso anticipado de sus hijos y de los gastos que ello conlleve, según el punto 7 de este apartado.

3. El alumno que no participe en este tipo de actividades está obligado a venir al Centro, para lo cual la Jefatura de Estudios tomará las medidas oportunas para que dicho alumno sea debidamente atendido. El alumnado que no participe en la actividad y que se ausente del Centro sin causa justificada, incurrirá en falta contra las normas de convivencia, lo que se tendrá en cuenta para su participación en posteriores actividades complementarias o extraescolares fuera del Centro.
4. Por tratarse de actividades de Centro, la participación del alumnado en ellas supone la aceptación de todas las normas establecidas. Por ello, le será de aplicación durante el desarrollo de la misma, cuanto se recoge en el RRI sobre derechos y deberes de los alumnos, y las correspondientes correcciones en caso de conductas contrarias a las normas de convivencia.
5. En caso de conductas inadecuadas se considerará agravante el hecho de desarrollarse la actividad fuera del Centro, por cuanto puede suponer de comportamiento insolidario con el resto de sus compañeros, falta de colaboración e incidencia negativa para la imagen del CEO.
6. El alumno que hubiera incurrido en conductas inadecuadas podrá quedar excluido temporalmente, o hasta final de curso, de participar en determinadas actividades futuras, a propuesta del Equipo de Convivencia y en virtud de la naturaleza de las conductas inadecuadas cometidas.
7. Si la gravedad de las conductas así lo requiriese, los adultos acompañantes podrán comunicar tal circunstancia al Equipo Directivo, que podrá decidir el inmediato regreso de las personas protagonistas de tales conductas. En este caso, se comunicará tal decisión a los padres o tutores de los alumnos afectados, acordando con ellos la forma de efectuar el regreso. Todos los gastos originados por esta circunstancia correrían a cargo de la familia.
8. El alumno que participe en estas actividades asistirá obligatoriamente a todos los actos programados.
9. Durante las actividades que se lleven a cabo el alumnado no podrá separarse del curso.
10. Ante situaciones imprevistas el profesorado responsable reorganizará las actividades, a fin de lograr un mayor aprovechamiento.
11. De los daños causados a personas o bienes ajenos serán responsables los alumnos causantes. De no identificarlos, la responsabilidad recaerá en el grupo de alumnos directamente implicados o, en su defecto, en todo el grupo de alumnos participantes en la actividad. Por

tanto, en caso de minoría de edad, serán los padres de estos alumnos los obligados a reparar los daños causados.

12. En caso de que los alumnos observen cualquier tipo de anomalía o deficiencia en los medios de transporte, se dirigirán a los profesores responsables de la actividad, con objeto de que estos puedan canalizar las quejas ante los organismos correspondientes, evitando en todo caso acciones individuales.
13. Además de estas normas, en el caso de que la actividad conlleve pernoctar en un alojamiento:

- El comportamiento de los alumnos en el lugar de alojamiento deberá ser correcto, respetando las normas básicas de convivencia y evitando situaciones que puedan generar quejas o tensiones, o producir daños personales o materiales. El no cumplimiento de estas normas conllevará la aplicación de la corrección correspondiente a la gravedad de los hechos.
- El alumno no podrá ausentarse del lugar de alojamiento sin previa comunicación y autorización de los adultos acompañante.
- Las visitas nocturnas a la ciudad, cuando las hubiere, deberán hacerse en grupos, estando prohibido el consumo de bebidas alcohólicas u otras sustancias nocivas para la salud.
- Los alumnos no podrán utilizar o alquilar vehículos diferentes a los previstos para el desarrollo de la actividad, ni desplazarse a localidades o lugares distintos a los programados, ni realizar actividades deportivas o de otro tipo que impliquen riesgo para su integridad física o para los demás.
- En caso de que los alumnos observen cualquier tipo de anomalía o deficiencia en los medios de transporte o alojamiento, se dirigirán a los profesores responsables de la actividad, con objeto de que éstos puedan canalizar las quejas ante los organismos correspondientes, evitando en todo caso acciones individuales.
- La ratio alumno/profesor en las actividades extraescolares, según el Decreto 7/2017 de 1 de junio.
- Los modelos de carta de autorización de los padres se encuentran en los Anexos II (con pernocta) y III (sin pernocta).

## PROTOCOLO PARA SALIDAS DEL CENTRO

1. Las Programaciones Didácticas de cada área/departamento reflejarán las salidas del centro que por razones metodológicas o didácticas sean necesarias.

2. Será la directora del centro quien autorice dichas salidas, una vez informado el Consejo escolar.
3. Al principio del curso escolar 26-27, se entregará a los padres o tutores de cada alumno, una autorización para salidas al entorno que será válida y aplicable a toda la etapa educativa (EI, EPO o ESO) y que sólo se revocará en caso de que la familia informe de ese cese de autorización o con motivo de cambio de etapa.
4. El Equipo Directivo será conocedor en todo momento donde se encuentran los alumnos con sus respectivos profesores
5. En aquellas **actividades que se desarrollen a cargo de un monitor** o que no requieran de condiciones específicas de dificultad, en la designación del profesorado acompañante se cumplirá la ratio de 1 profesor por cada 20 alumnos. En el resto de las actividades el nº de profesores acompañantes dependerá de las características del alumnado participante, las características de la salida y de la organización del centro.
5. En las salidas fuera del entorno próximo, y siempre que se requiera un medio de transporte, los alumnos irán acompañados por un mínimo de dos profesores.
6. Para las salidas de aquellas actividades extraescolares programadas por el departamento o profesorado encargado de las mismas, se solicitará una autorización individual a los padres o tutores para cada una de ellas.
7. Los criterios de elección de docentes acompañantes en las salidas y actividades complementarias y extraescolares serán:

   1º Profesores que impartan docencia directa al grupo de alumnos que participa en la actividad.

   2º Profesores del ciclo o departamento al que pertenece el grupo.

   3º Resto de profesorado del centro de cualquier etapa.

   4º En cualquier caso y para velar por el buen funcionamiento del centro y de las actividades complementarias y extraescolares que en él se organizan, según el Decreto 86/2002, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria (Funciones del equipo directivo), el Equipo directivo podrá decidir los acompañantes de alguna de las actividades que, por sus características particulares, así lo precisen. Asimismo, los miembros del equipo directivo podrán acompañar a los grupos de cualquier etapa educativa, asumiendo la responsabilidad de los alumnos al igual que el resto de profesores.

## PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE DURANTE LAS SALIDAS DEL CENTRO FUERA DEL ENTORNO PRÓXIMO

En caso de producirse un accidente durante una salida, el protocolo de actuación será el que se detalla a continuación:

- De los (al menos) dos profesores que acompañen al grupo, uno de ellos atenderá al grupo, mientras que el segundo atenderá al alumno accidentado.
- Llamar al 112, en aquellas situaciones que sean consideradas graves.
- Comunicación con el centro.
- Comunicación a los padres del alumno accidentado.

## PROTOCOLO DE DESPLAZAMIENTOS AL ENTORNO PRÓXIMO

El alumnado se desplazará en fila. Se asignarán dos encargados de fila. Uno para el comienzo y otro para el final de esta. En los desplazamientos de dos grupos, el profesorado se situará en primer y último lugar de dicha fila. En los casos en los que un único profesor se desplace con alumnado, permanecerá al final de la fila, con excepción de los pasos de cebra, donde la fila esperará, hasta que el profesor se sitúe en el paso y de la orden de continuar.

En el caso de alumnado de distintas edades, se asignará un alumno de menor edad a cada alumno de mayor edad, para realizar el desplazamiento. A continuación, se detallan los desplazamientos de ida y vuelta al entorno más cercano:

**DESPLAZAMIENTOS CORTOS FUERA DEL RECINTO ESCOLAR**

- Se realizarán por las puertas del centro más cercanas al lugar al que se va a acudir (polideportivo, pabellón, la Fuentina, frontón, era, Parque de Los Dominicos, etc.).
- Se cruzará siempre la carretera por los pasos de peatones habilitados para tal fin.

## PROTOCOLO DE ACCIDENTE EN EL DESPLAZAMIENTO

En el caso de que se produzca un accidente en los desplazamientos o instalaciones ajenas al centro:

- El profesor atenderá al alumnado accidentado.
- Se pondrá en contacto con el 112 (en aquellos casos en los que la situación revista gravedad).
- Se pondrá en contacto con el miembro del Equipo Directivo que permanezca de guardia en el centro. (desplazamiento del profesor acompañante o vía llamada telefónica).
- Desplazamiento del miembro del Equipo al lugar donde haya ocurrido el accidente.
- Aviso a los padres del alumno.

## 10.6 ACUERDOS DE LA CCP PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Se procurará la distribución equilibrada de actividades en todos los grupos.
- Se procurará la participación de cursos completos. Si el número de los alumnos del grupo asistentes es inferior al 70% se suspenderá la actividad.
- Se tendrá especial cuidado en lo que se refiere a la realización de estos tipos de actividades en épocas de exámenes y evaluaciones. Deben evitarse las actividades en el tercer trimestre y nunca a partir del 15 de mayo en el caso de ESO, salvo excepciones.
- Cada departamento solo podrá realizar una actividad por grupo y trimestre si dicha actividad afecta a la programación de otras materias.
- Los tutores o profesorado que imparte docencia en los grupos de Educación Primaria plantearán al menos una actividad complementaria o salida extraescolar al trimestre. En su defecto, la propuesta se hará desde la Coordinación de Extraescolares y con la aprobación del Equipo Directivo.
- Los miembros del Departamento deben estar de acuerdo en la participación en las actividades que se realicen.
- Jefatura de Estudios deberá ser informada con un plazo máximo de 15 días de antelación, y debe supervisar todas las actividades extraescolares que se realicen en el centro.
- El profesorado debe ser informado con un mínimo de 7 días de antelación de la actividad que se va a realizar.
- Estos criterios serán tenidos en cuenta para informar favorablemente o no dicha actividad.
- Toda actividad deberá tener nombrado un/a profesor/a responsable/s.
- Los profesores acompañantes serán como mínimo dos (a razón de 1 profesor por cada 20 alumnos) y se incrementará en uno más cuando asistan 2 alumnos más o si asisten alumnos ACNEAEs. Esta exigencia no afectará a aquellas iniciativas que provengan de un órgano colegiado del centro o de alguna de las asociaciones legalmente constituidas.
- En aquellos casos en que para el desarrollo adecuado de una actividad se necesita la participación de varios profesores o profesoras el/la responsable o responsables de la actividad, en coordinación con la Jefatura de Estudios, adoptará las medidas precisas para preservar el funcionamiento normal del centro.
- El Departamento de ACEX y Coordinadora de Extraescolares coordinará con toda la comunidad educativa el desarrollo de todas esas actividades. La coordinación será permanente con el Equipo Directivo y particularmente con Jefatura de Estudios, con quien se mantendrá una reunión semanal.

- En la etapa de Infantil (a excepción del nivel de 3 años en el primer trimestre) y en la de Primaria, se organizarán actividades extraescolares trimestrales. En caso de que el equipo docente responsable de cada nivel no lo organice, el/la coordinador/a de Extraescolares programará una actividad acorde al nivel, adaptando en la medida de lo posible la temporalidad de la misma a las necesidades del grupo y profesorado.
- En todos los casos el/la coordinador de extraescolares de Infantil y Primaria y el jefe de departamento de extraescolares de ESO colaborarán siempre que el profesorado necesite y así lo solicite en la organización de la actividad y búsqueda de acompañantes.
- Se deberán establecer cauces de colaboración con todo el profesorado, a través de los jefes de Departamento, tutores y organizadores, con el objeto de disponer todo lo necesario en las actividades programadas. Se establecerán, también, cauces de colaboración con los alumnos y alumnas a través de la Junta de delegados, o bien de forma individual si el caso lo requiere.

## ASPECTOS ECONÓMICOS

La financiación de los gastos ocasionados por la realización de estas actividades se hará a través de:

a. Las cantidades que aprueba el Consejo Escolar procedentes de la asignación que el centro recibe de la Consejería de Educación, en concepto de gastos de funcionamiento para actividades extraescolares, si las hubiere.

b. Las cantidades procedentes de los presupuestos generales de la comunidad autónoma que puedan asignarse a los centros con carácter específico para ciertas actividades.

c. Las cantidades que puedan recibirse a tales efectos de cualquier ente público o privado.

d. Las aportaciones realizadas por los usuarios.

En la elaboración del presupuesto de la actividad complementaria o extraescolar que se trate se deberá recoger como un concepto más el derivado del pago de los gastos generados al profesorado acompañante, siempre que el horario de la actividad lo requiera.

Cuando un alumno/a no efectúe el pago de la actividad en la forma que se determine, supondrá la pérdida del derecho a participar en dicha actividad correspondiente. El Consejo Escolar arbitrará las medidas oportunas para, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, eximir total o parcialmente del pago de estas actividades al alumnado que solicite participar en ellas y se encuentre en situación económica desfavorecida. El AMPA del Centro ayudará en la financiación de las actividades a sus asociados si fuese posible.

En el caso de que un alumno/a no acuda a una actividad previamente pagada, se justificará la ausencia, y en ese caso se devolverá el importe de la actividad y no el del transporte.

## 10.7 PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ACEX

Deberán estar recogidas en la PGA, para lo cual las áreas/departamentos y niveles deben entregar su programación de actividades al Jefe del Departamento y Coordinador de Actividades Extraescolares antes del 15 de octubre, con objeto de ser incluidas en dicha programación. Se podrán realizar de forma posterior aquellas que se consideren relevantes para el alcance de los objetivos señalados en el apartado 12.3. Los departamentos de ESO, etapa de Educación infantil y ciclos de Educación Primaria se reservan el derecho a participar, colaborar y organizar cualquier otra actividad, exposición, o salida que pueda llevar a cabo contando con la aprobación del Consejo Escolar y el consenso de la comunidad educativa y siempre que tenga un interés especial.

Jefatura de Estudios deberá ser informada con un plazo máximo de 15 días de antelación, en la que deberán reflejarse los siguientes extremos:

- Área/departamento o ciclo organizador de la actividad.
- Actividad que se pretende llevar a cabo.
- Profesor responsable de la actividad y profesores acompañantes.
- Relación nominal de los alumnos participantes y los permisos paternos para esa actividad.
- Curso o cursos participantes.
- Lugar, fecha y horas de salida y llegada.
- Objetivos de la actividad.
- Contenidos que se van a desarrollar
- Procedimiento de evaluación de la actividad.

Desde el departamento y coordinación de extraescolares se facilitará el modelo del mencionado documento. Posteriormente, se informará a los responsables de extraescolares y a jefatura de la adecuación de la actividad una vez realizada, haciendo una valoración de la misma.

## 10.8 PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ESO Y COORDINACIÓN DE EI Y EP

- Colaborar con las actividades propuestas por otras áreas/departamentos y coordinarlas.
- Promover la participación de los alumnos en todas aquellas actividades que contribuyan a enriquecer su formación tanto académica como personal.
- Organizar la logística de las actividades programadas y aprobadas por el resto de los departamentos didácticos o por los profesores del resto de etapas.

- Participar en la organización y coordinación del Viaje de los alumnos que terminan 4ºESO y 6º de EP.

### EN EL CURSO

- Promoción de actividades relacionadas con el arte y el conocimiento en el centro y fuera de él, con el objetivo de fomentar la cultura, el arte, el pensamiento y la reflexión en nuestro alumnado.
- Coordinar la actividad del concurso de podcasts para promover y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Se trata de elaborar una serie de carteles informativos sobre mujeres de ciencia y/o que cultivaron las humanidades a lo largo de la historia. Estos murales se expondrán en el centro.
- Se valorará a lo largo del curso la participación en alguna campaña solidaria, como recogida de ropa, móviles, tapones, carrera solidaria..., para fomentar en nuestro alumnado la convivencia pacífica, la igualdad y solidaridad.
- Colaboración con otros departamentos de ESO, EI y EP en actividades relacionadas con los temas transversales y días Internacionales, principalmente aquellos cuya celebración es prescriptiva.
- Los departamentos de ESO, etapa de Educación infantil y ciclos de Educación Primaria se reservan el derecho a participar, colaborar y organizar cualquier otra actividad, exposición, o salida que pueda llevar a cabo contando con la aprobación del Consejo Escolar y el consenso de la comunidad educativa y siempre que tenga un interés especial.

| | |
|---|---|
| **PRIMER TRIMESTRE** | • 29 OCTUBRE: Halloween<br>• 25 NOVIEMBRE: Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra la mujer<br>• 6 DICIEMBRE: Constitución Española (celebración el 4 de diciembre)<br>• 10 DICIEMBRE: Día de los Derechos humanos<br>• 22 DICIEMBRE: Celebración de la Navidad y despedida del año |
| **SEGUNDO TRIMESTRE** | • 30 ENERO: Día de la Paz (celebración el 29 de mayo)<br>• 5 FEBRERO: Carnaval<br>• 8 MARZO: Día Internacional de la Mujer |
| **TERCER TRIMESTRE** | • 23 ABRIL: Día de la Autonomía, Día del libro<br>• JUNIO: Graduaciones Infantil, 6º E. Primaria y 4º ESO |

Estas actividades se desarrollan dentro del horario lectivo y respetan los principios de igualdad, inclusión y no discriminación por motivos económicos. Todas las actividades han sido

aprobadas por el Consejo Escolar del centro y cuentan con la debida información y autorización de las familias. En la etapa de Infantil y Primaria habrá un docente encargado de la coordinación de actividades extraescolares, con 1 hora de dedicación semanal. En la etapa de ESO el departamento de actividades complementarias y extraescolares está constituido por una profesora perteneciente al cuerpo de Profesores de enseñanza Secundaria que actuará como jefa del departamento. Se coordinará con las jefes de Estudios y colaborará con el Equipo Directivo, recogiendo las propuestas de los profesores de los distintos departamentos, de los alumnos y de los padres. Este departamento cuenta con 3 horas para realizar todas sus funciones de coordinación y programación de actividades. profesores, ya sea cediendo su hora de clase y/o aula, acompañando a los alumnos participantes, etc., actividades extraescolares pueden ser establecidas por el centro o por los propios departamentos, ciclos y etapas, y se desarrollan más allá del horario lectivo. No contienen enseñanzas incluidas en la programación docente, por lo que no están vinculadas al desarrollo de contenidos curriculares (aunque sí potencian el currículo), ni son susceptibles de evaluación a efectos académicos. Suponen un desplazamiento fuera del centro, el uso de material externo al mismo, etc., por lo que los alumnos (y/o padres que asistan) tendrán que aportar una cuantía económica por su participación en la actividad. Tienen carácter voluntario (tanto para alumnos como para profesores), aunque se supone la colaboración de todos por ser actividades de Centro y responden a ayudar al alumnado en las necesidades que la sociedad demanda. Estas actividades permiten una mayor participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, desarrollándose así, un intercambio de ideas, de responsabilidades, mayor relación, respeto y conocimiento de los distintos sectores, etc.

## 10.9 CRITERIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Las ACEX solo se realizarán si son sugeridas por los órganos competentes para hacer propuestas de este tipo: Departamentos Didácticos, niveles y ciclos de Educación Primaria, profesores de Educación Infantil o coordinador/jefe de departamento de extraescolares, ya que estas actividades tendrán un carácter pedagógico y complementarán las PDs. Con el fin de atender, también, los intereses de otros sectores y propiciar una mejor organización, se recabará información y se seguirán los mecanismos que a continuación se indican:

a. La Junta de delegados y la Asociación de Padres harán sus aportaciones en Junio (en la memoria de fin de curso, Consejo Escolar, tutorías, profesor de área, etc.)
b. Las aportaciones del alumnado se harán:
    - A través de los delegados en las tutorías.
    - A través del encargado de actividades extraescolares de la Junta de delegados.
c. Las aportaciones del sector de padres se harán a través de:
    - Los representantes del Consejo Escolar.

- La Junta directiva del AMPA.
- Aportaciones de los padres en las tutorías.

d. Los Departamentos, ciclos y etapas elaboran su programa en septiembre recogiendo las aportaciones del alumnado y padres y las que se puedan añadir en septiembre a través de las tutorías o responsables de las Actividades Extraescolares.
e. En la primera reunión por ciclos se presentan las actividades de los departamentos para intentar una primera coordinación haciendo propuestas de actividades de nivel o de ciclo.
f. Revisión por parte de los Departamentos.
g. Conclusiones y puesta en común en la CCP.
h. Aprobación en el Consejo Escolar.

## COORDINACIÓN ENTRE DEPARTAMENTOS, CICLO Y NIVELES

El jefe de Departamento de ACEX, junto con el encargado de estas actividades en Primaria, serán los encargados de recoger las propuestas, buscar coincidencias y coordinar las distintas actividades planteadas. Se procurará hacer una reunión para esta organización, como mínimo, a principios de cada trimestre.

A lo largo del curso se pueden realizar revisiones o modificaciones del planteamiento inicial. Lo realizará la jefa del Departamento y coordinadora de Actividades Complementarias y Extraescolares a propuesta de la CCP, la Junta Directiva, los distintos departamentos, ciclos o etapas sobre alguna actividad concreta. Es importante la coordinación entre departamentos, ciclo o etapas, con el fin de alcanzar un mayor aprovechamiento de cada actividad, teniendo presentes aspectos como los siguientes:

a) Una puesta en común de las actividades de cada departamento, ciclo o etapas.
b) La posibilidad de realizar actividades en común.
c) Elaborar materiales para la actividad.
d) Estudiar la posibilidad de compatibilizar visitas que sirvan para más de un Departamento.

Planificación a nivel de Departamentos, ciclos y etapas.

A. Septiembre:

a. Reunión de Departamentos.
b. Reunión de ciclos y etapas.
c. Comisión de Representantes de Departamentos.
d. Nueva reunión en Departamentos.
e. Comisión de Coordinación Pedagógica.
f. Consejo Escolar.

B. En la programación de actividades que realice cada departamento, nivel y Centro, deberán quedar descritas las actividades previstas para cada nivel, estableciendo en lo posible una distribución por trimestres que sea razonable y se procurará, además, programar menos actividades en el tercer trimestre del curso, para no coincidir en el desarrollo docente de las áreas o materias en el tramo final del curso. Asimismo, se procurará evitar aquellas fechas en que se concentra la realización de exámenes por parte del alumnado.

C. Revisión a lo largo del curso.

D. Las actividades deben figurar en la PGA y en las programaciones de cada área y/o departamento. A la hora de realizar las programaciones, los departamentos y profesorado de las distintas áreas tendrán en cuenta todas las indicaciones sobre las actividades complementarias y extraescolares relatadas en este apartado.

E. En las fechas próximas a la realización de una actividad, y siempre con una antelación no inferior a 15 días, el profesor responsable de la organización de la actividad deberá presentar en Jefatura de Estudios una hoja con los datos concretos de la actividad (se proporciona modelo al final de este reglamento, (Anexo I- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES), con el fin de que se pueda determinar si la actividad es viable en los términos planteados, e informar con la suficiente antelación al profesorado afectado. El profesor responsable, junto con la jefa de Estudios, establecerán las medidas organizativas oportunas.

F. El listado de alumnos participantes en la actividad, así como de los que se quedan en el centro, y de los profesores acompañantes definitivos debe entregarse a jefatura, como mínimo, 10 días antes de la realización de la actividad.

G. Jefatura de Estudios informará al profesorado de las actividades previstas a través del cuadrante general de ACEX colgado en el tablón de anuncios de la sala de profesores. La comunicación se hará con la antelación suficiente como para que se puedan resolver las incidencias que la actividad tuviese en la actividad docente.

H. A la hora de organizar una actividad, el profesor responsable mirará el cuadrante de ACEX de modo que se puedan evitar la concentración de actividades en unas mismas fechas o con los mismos grupos.

***I.*** Los profesores que participen en actividades que supongan su ausencia del Centro en horario lectivo dejaran previstas las tareas que deban realizar los alumnos que no participan en la actividad, y las de aquellos otros a quienes no pueda atender, para que el alumnado aproveche el tiempo y el profesorado de guardia pueda así cumplir su cometido. Comunicarán a dichos alumnos y a los profesores que vayan a realizar su guardia, el plan de trabajo para esas horas. Así mismo, dejarán las actividades en jefatura de estudios una semana antes de la realización de la actividad. El encargado de recordar esta norma a los profesores acompañantes será aquél que organiza la actividad. Respecto a la excursión de fin de curso de los alumnos de 4.º de ESO, se procurará que la fecha de realización de este viaje sea en el segundo trimestre del curso, a fin de no perjudicar el rendimiento académico de los alumnos en el último tramo del curso. Excepcionalmente se podrá realizar en el inicio del tercer trimestre si existiera algún problema.

## CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ORGANIZACIÓN PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dado el carácter curricular de las actividades complementarias, la participación del alumnado será obligatoria siempre y cuando ésta no suponga ningún coste económico para el alumno y si se desarrolla dentro del horario lectivo, tanto si es dentro como si es fuera del Centro.

Los profesores que participen en la actividad dejarán material para que sea realizado por los alumnos que no participan en la misma cuando estén a cargo de un profesor sustituto.

Tanto en las complementarias como en las extraescolares, Jefatura de Estudios podrá realizar agrupamientos de alumnos en caso de ser necesario, procurando agrupar a los alumnos en aulas de grupos cercanos a su nivel en el caso de ESO, dentro del mismo ciclo en el caso de EP y de la etapa en caso de EI.

Cada nivel en la etapa de Infantil y Primaria organizará al menos una actividad extraescolar trimestral. En caso necesario será la coordinadora de Actividades Extraescolares en colaboración con Jefatura de Estudios se encargará de organizar una actividad adaptada al nivel y grupo.

## 10.10 PARTICIPACIÓN, SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO

### PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Los criterios para la participación del alumno en las actividades complementarias y extraescolares vienen determinados por el tipo de actividad, el número de alumnos mínimo para realizarla o el comportamiento del mismo. Se pueden dar los siguientes casos:

1. La realización de una actividad voluntaria requerirá la participación de un número mínimo de alumnos que garantice que el coste total de la actividad está sufragado.
2. Si la actividad es obligatoria, y no tiene coste económico para los alumnos, todos los alumnos a los que se dirige la misma están obligados a participar. No serán aceptados los justificantes de no participación por parte de la familia del alumno, salvo que concurran razones de carácter médico que desaconsejen la participación del alumno en dicha actividad.
3. Se impedirá la participación a quienes incumplen las normas, sobre todo si son incidencias graves o faltas muy graves (según lo indicado en el RRI). El Equipo de Convivencia revisará el historial de los alumnos participantes para proponer al Equipo Directivo su participación o no en la actividad, pudiendo darse el caso de que algún/a alumno/a no pueda realizar el viaje si su comportamiento en el Centro no ha sido el adecuado si así lo decide finalmente el ED.

4.Se tendrán en cuenta las faltas de asistencia del alumno para poder realizar o no la actividad. Las faltas de asistencia no podrán superar el 20% de las horas lectivas.

5. Se tendrá en cuenta la existencia de problemas económicos o familiares para asistir a una determinada actividad, buscando siempre la solución posible para que todos los alumnos tengan las mismas posibilidades.

6. Se deben favorecer los casos en los que se considere positiva la asistencia.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Previamente a la actividad, los profesores que la organicen serán los que prioricen los criterios de selección, de acuerdo con lo especificado en la programación del departamento o nivel al que pertenecen.

Entre los criterios podrán figurar:

a. Actividades que pueden repetirse: que se realicen en cursos distintos/posteriores, que no repitan alumnos si no hay plazas…
b. Tener en cuenta el perfil de la actividad (optativas).
c. Especiales condiciones sociofamiliares.
d. Tener en cuenta el rendimiento escolar.
e. Contemplar el comportamiento: para todas las actividades, sean del tipo que sean, y, sobre todo, en caso de actividades de duración superior a un día, se tendrá muy en cuenta que el alumno no tenga ninguna falta, ni leve ni grave, ni ninguna incidencia muy grave, o, el equipo de profesores que da clase al alumno tendrá que considerar que éste tiene la madurez suficiente (tanto psicológica como emocional) como para afrontar con garantías de éxito la actividad propuesta.
f. Sorteo.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN CUANDO SE EXCEDE DEL NÚMERO DE ALUMNOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD

a) Rechazar a los alumnos que tengan amonestaciones.
b) Rechazar a los alumnos que tengan mayor número de sanciones.
c) Relacionar la participación con el comportamiento, actitud y asistencia a clase.
d) Tener en cuenta la opinión de la persona que organiza la actividad.
e) Tener en cuenta los alumnos con mejores notas.
f) Rechazar a los alumnos que ya hayan participado en la actividad en otras ocasiones.

Se aplicarán estos criterios de forma secuencial hasta que se alcance el número de alumnos necesarios.

## ALTERNATIVAS

Las actividades durante el horario lectivo conllevan una interrupción del mismo para algunos alumnos. A los no participantes del mismo grupo o curso se les puede plantear las siguientes alternativas:

a. Actividades de refuerzo a cargo del profesor determinado o el trabajo que dejan los profesores participantes, bajo la supervisión del profesor de guardia.

b. Actividades alternativas, bajo la responsabilidad de los profesores correspondientes, con el grupo que queda: proyecciones, actividades deportivas, talleres.
c. Salida alternativa cercana con los profesores que quedan.
d. Material de trabajo.
e. Agrupamientos flexibles, cuando se queda muy poca gente, realizando alguna de las actividades anteriores, para favorecer la organización.

El profesorado programará tareas que deberá realizar el alumnado que no participe en las actividades. Cuando los alumnos que hacen la actividad se incorporen a clase, se pondrán al día con las tareas en el tiempo que sea necesario, de forma que todos los alumnos alcancen, en la medida de lo posible, los mismos objetivos didácticos.

### ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS DURANTE EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD

a) Los que no participan tienen que asistir a clase siempre.
b) Cuando la actividad no ocupe todo el horario lectivo, los participantes tienen la obligación de asistir a las clases en las que no se esté realizando dicha actividad.

### ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

a) En aquellas actividades donde asistan ACNEES deberán participar más profesores en la actividad, pudiendo solicitar la colaboración de los padres, según el epígrafe “participación de padres y otras instituciones”, más abajo especificado si el profesorado lo estima conveniente.
b) Bajar la ratio alumno-acompañante.
c) Se debe tener en cuenta el tipo de actividad, idoneidad y si se ajusta a las características del alumno.
d) Es aconsejable programar actividades que contemplen la diversidad.

## 10.11 IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO

a. Si las actividades son de carácter obligatorio, estarán implicados, además de los profesores que organizan la actividad, el resto de los profesores de la etapa educativa para la que se organiza la actividad. Colaborarán en ella, ya sea cediendo su aula y su hora de clase, acompañando a los alumnos participantes, etc.

b. Actividades de Departamentos: se implica el profesorado que lo compone, de no ser suficientes, se pedirá apoyo al Departamento de Actividades Extraescolares.
c. Actividades de ciclos y etapas: los criterios de elección de docentes acompañantes en las salidas y actividades complementarias y extraescolares serán: 1º Profesores que impartan docencia directa al grupo de alumnos que participa en la actividad; 2º Profesores del ciclo o departamento al que pertenece el grupo; 3º Resto de profesorado del centro.
d. Se asumen por todo el profesorado, según lo expuesto en el primer párrafo de este apartado, se pedirá ayuda al Departamento y Coordinador de Actividades Extraescolares si fuera necesario.
e. Para otras actividades se hará cargo:

- En primer lugar, el profesorado implicado con docencia en ese curso, nivel o área en un momento preciso.
- En segundo lugar, profesorado voluntario que no sea de ese nivel y que esté adscrito prioritariamente al ciclo.
- En tercer lugar, si es necesario, colabora algún padre/madre, teniendo en cuenta que, si no participa algún profesor, la actividad se anulará.

f. Se considera adecuada la ratio profesor-alumno de 1-20.

- Se procurará que participen dos docentes como mínimo.
- Rebajar la ratio si existen alumnos con necesidades educativas especiales o si las características de la actividad así lo requieren.

## 10.12 APORTACIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO

Se podrá valorar aportación económica

a. Las actividades de fin de ciclo de 4º de la ESO se puede valorar ser subvencionadas.
b. Las actividades que no se encuentren en los supuestos anteriores, sólo serán subvencionadas si un estudio por parte de la Comisión de Actividades Específicas o, en su defecto, el Equipo Directivo junto con los promotores de la actividad, el jefe de Departamento o Coordinador de Actividades extraescolares.
c. Es necesario participar en las convocatorias de las distintas Administraciones.
d. Es posible negociar con los Ayuntamientos.

e. Si fuera posible, el AMPA del centro también podrá aportar financiación.

f. Actividades para obtener recursos:

- Que se intente en todo momento favorecer a todo el grupo.

- Que los alumnos planteen actividades para obtener recursos: salidas, fiestas, sorteos, concursos, venta de productos…

g. Devolución de aportaciones si al final el alumno no asiste:

- Una vez efectuado el pago, total o parcial, no habrá derecho a devolución salvo causa de fuerza mayor, plenamente justificada.

- Si el motivo de su no asistencia es por sanción por parte del Equipo de Convivencia y/o por el Equipo Directivo tampoco se devolverá el dinero si las gestiones para su realización ya están cerradas.

- Si un alumno no va a la actividad, y no avisa con antelación, no se devolverá el dinero si las gestiones para su realización ya están cerradas.

- Si un alumno se apunta a una actividad y finalmente no va y tampoco ha pagado, a la siguiente actividad no podrá asistir.

- Excursiones fin de curso o etapa: pactar al principio unas normas de obligado cumplimiento (fechas de inscripción y pago)

i. Otros recursos: medios de comunicación (teléfono), patrocinadores, etc.

**DIETAS DEL PROFESORADO**

Los docentes percibirán las siguientes dietas cuando acompañen a los alumnos en las salidas extraescolares que organice el CEO:

· 18,70€ media dieta, cuando el acompañamiento se produce desde las 15h hasta las 22h.

· 37,40 euros, si la actividad supera las 22 horas.

· 60 euros/día si la actividad incluye pernoctación.

## 10.13 PARTICIPACIÓN DE PADRES Y OTRAS INSTITUCIONES

a) Existe la posibilidad de contar con la colaboración de padres:

- A través del AMPA.

- De los alumnos que realizan la actividad.

b) En los casos de alumnado con Necesidades Educativas Especiales es más necesaria la colaboración de los padres. En una actividad extraescolar, o en cualquier otro tipo de actividad que implique salida del centro escolar, en el caso de que un alumno necesite el acompañamiento (de orden personal) de una PT y/o ATE y ésta no pueda o no quiera, asistir a la actividad, se propondrá a los tutores legales su participación en la misma; en este caso, y si la actividad requiere una aportación económica por parte de los participantes, el tutor legal, además de pagar la cuota correspondiente a su hijo, deberá aportar la misma cuota fijada para la realización de la actividad que un alumno.

c)También se acepta la posibilidad de que participen personas a través de asociaciones o instituciones.

## 10.14 RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES

a) Los responsables, últimos, del desarrollo de todas las actividades son: Departamento y Coordinador de Actividades Extraescolares y Jefatura de Estudios.
b) Cada actividad es responsabilidad de quién la organiza: Departamento, ciclo, nivel, Centro, etc. Cada actividad debe estar programada y evaluada (Anexo IV: Modelo de evaluación de la actividad extraescolar).

## 10.15 CRITERIOS DE ADMISIÓN O EXCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las condiciones previas a elaborar el programa de actividades complementarias y extraescolares son:

a) Establecer unas actividades por ciclos para fijar un mínimo posible para evitar repeticiones y cursos que no hagan ninguna.
b) Establecer la importancia didáctica o educativa que tiene la actividad.
c) Actividades de Centro:
   - Celebración de días específicos del calendario (Día de la Paz, Día del Libro…)

- Visitas: por ciclos, niveles, centro.
- Actividades de convivencia dirigidas a toda la comunidad educativa.
- Intercambios con otros centros.
- Visitas del alumnado a residencias de ancianos de la localidad, ayto, Biblioteca Municipal, Escuela de Música Municipal ... y otros lugares de relevancia situados en el municipio.

d) Participación de personas externas al centro (monitores de talleres, personalidades sociales o culturales, asociaciones, etc.)

e) En las actividades generales del centro, aprobadas en la PGA y en el marco del horario lectivo será obligatorio la participación de todo el profesorado, realizando las tareas previstas.

f) Implicación del AMPA.

## 10.16 COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES PARA EL PLANTEAMIENTO ACEX

Es importante que el Centro se integre en su entorno y que llegue a ser un referente socio-cultural de la comunidad a la que se debe. Un buen método es a través de estas actividades. Para ello debe coordinarse con todos los organismos, asociaciones e instituciones en la búsqueda de puntos de inflexión comunes que lleven actividades conjuntas. El marco cooperativo puede ser económico, de usuarios, de planificación e incluso de desarrollo.

Se mantendrá comunicación y colaboración con las actividades planteadas con y desde el Ayuntamiento del municipio y de la Diputación de León.

El Centro debe mantener sus puertas abiertas a la comunidad para que su uso sea efectivo y realista. Los únicos requisitos para ser usado serían:

- Que la actividad a desarrollar tenga carácter deportivo o cultural.
- Que se presente una planificación de la misma.
- Que sea realizada bajo la tutela de una institución, asociación o grupo de personas con capacidad para responsabilizarse del uso del material y del espacio.

Así mismo, el centro debe ofrecer un conjunto de actividades atractivas al entorno, y participar de todas aquellas, planificadas desde fuera, que puedan ofrecer un interés didáctico.

## 10.17 PROTOCOLO PARA SALIDAS DEL CENTRO

1. Las Programaciones didácticas de cada área/departamento reflejarán las salidas del centro que por razones metodológicas o didácticas sean necesarias.
2. Será la directora del centro quien autorice dichas salidas, una vez informado el Consejo escolar.
3. Al principio de cada año escolar, se entregará a los padres o tutores de cada alumno, una autorización para salidas al entorno.
4. El Equipo Directivo sabrá en todo momento donde se encuentran los alumnos con sus respectivos profesores, para ello (en el caso de Educación Física) elaborará una planilla en la que se indique el lugar y la hora de la actividad, grupo de alumnos y profesor correspondiente.
5. Para las salidas de aquellas actividades extraescolares programadas por el departamento encargado de las mismas, se solicitará una autorización individual a los padres o tutores para cada una de ellas.

**La relación detallada de actividades propuestas por departamentos, ciclos y niveles, junto con los modelos y protocolos específicos, se incorpora al Anexo ACEX para facilitar la consulta y evitar que el cuerpo principal de la PGA pierda su carácter sintético y operativo.**

## 10.18 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La evaluación del programa anual contrastará las actividades previstas con las efectivamente realizadas. Se registrarán destinatarios, participación, incidencias, valoración educativa y, cuando proceda, las causas de modificación o cancelación. Estos datos se incorporarán a la Memoria Final.

| Actividad | Etapa/curso | Objetivo PGA | Fecha prevista | Responsable | Previstos | Realizada | Participación real | Valoración/incidencias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |

# 11.SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

## 11.1. TRANSPORTE

El servicio de transporte del CEO Camino de Santiago se organiza en dos rutas diferenciadas, según las fichas emitidas por la Dirección Provincial de Educación de León para el curso 2026-2027, con fecha de 1 de septiembre de 2026. Ambas finalizan en el centro, situado en La Virgen del Camino.

- **Ruta 2400139 · Educación Infantil y Primaria:**

Se presta como transporte integrado vinculado a la concesión VACL-093 León–Sabero. La ficha registra 94 alumnos transportados, un recorrido de 19 km y una duración prevista de 35 minutos. La empresa es Autocares Castilla-León, S. A. U. La ruta figura con acompañante y la observación «1 ATE (además de acompañante)».
**Paradas de la ruta 2400139:** San Miguel del Camino (parada de línea regular y urbanización Campo de Golf), Valverde de la Virgen, La Aldea de la Valdoncina, Oncina de la Valdoncina y Fresno del Camino (parada de línea regular y urbanización Arroyo del Truébano).
**Horario de transporte de la ruta 2400139 en el centro de destino:** entrada a las 9:00 y salida a las 15:30 con carácter general; en septiembre y junio, entrada a las 9:00 y salida a las 14:30, según la ficha de ruta.

- **Ruta 2400440 · Educación Secundaria Obligatoria**:

Se presta como transporte escolar. La ficha registra 67 alumnos transportados, un recorrido de 25 km y una duración prevista de 45 minutos. La empresa es Fernández y Reguera, S. L. La ruta figura sin acompañante.
**Paradas de la ruta 2400440:** Valverde de la Virgen, San Miguel del Camino (parada de línea regular y Campo de Golf), Robledo de la Valdoncina, Fresno del Camino (plaza y Arroyo del Truébano), La Aldea de la Valdoncina y Oncina de la Valdoncina. La parada de Robledo de la Valdoncina corresponde únicamente a la ruta de ESO.
**Horario de transporte de la ruta 2400440 en el centro de destino:** entrada a las 8:30 y salida a las 14:30, tanto con carácter general como en septiembre y junio. La ficha indica expresamente el horario del alumnado de ESO de 8:30 a 14:30.
En conjunto, las fichas de las dos rutas registran 161 alumnos transportados. Los horarios efectivos de las expediciones y cualquier ajuste de paradas se comunicarán a las familias por los cauces ordinarios del centro y se coordinarán con las empresas y la Dirección Provincial.

## 11.2. COMEDOR ESCOLAR

Durante el presente curso escolar, continúa aumentando el número de alumnos y alumnas usuarios del servicio de comedor escolar, lo que pone de manifiesto la importancia de este recurso para la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias del centro.

En el curso escolar 2026/2027, el servicio cuenta actualmente con un total de 186 alumnos y alumnas usuarios, distribuidos de la siguiente manera:

| MODALIDAD DE USUARIO | NÚMERO DE ALUMNOS/AS |
|---|---|
| Usuarios habituales | 78 |
| Usuarios habituales discontinuos | 8 |
| Usuarios esporádicos | 6 |
| Alumnado transportado | 94 |
| TOTAL | 186 |

La gestión y contratación del servicio de comedor escolar y del servicio de transporte corresponde a la Dirección Provincial de Educación, de acuerdo con la normativa y los procedimientos establecidos por la Administración educativa.

El servicio de comedor es prestado por la empresa SERUNIÓN, mediante un sistema de catering. La empresa proporciona los menús escolares, elaborados de acuerdo con las directrices y requisitos establecidos para este servicio, garantizando una alimentación variada y equilibrada.

El precio del menú o cubierto será el establecido para el presente curso escolar por la Administración educativa. La empresa adjudicataria es responsable de la organización y contratación del personal encargado de la atención y cuidado del alumnado durante el desarrollo del servicio, así como de garantizar la adecuada prestación del mismo.

El Equipo Directivo realiza la coordinación y supervisión del servicio en el centro, velando por su correcto funcionamiento y por el cumplimiento de las normas de organización, convivencia, seguridad e higiene establecidas.

Asimismo, durante el horario de comedor se fomenta la adquisición de hábitos saludables, autonomía personal, normas de convivencia y comportamientos adecuados en la mesa, entendiendo este periodo como un espacio educativo integrado en la organización general del centro.

## 11.3 PROGRAMA MADRUGADORES

El centro cuenta, durante todo el curso con el Programa Madrugadores, que funciona entre las 7:30 horas (la recogida de los alumnos concluye a las 8:45, excepto los que vengan en el transporte escolar) y el comienzo de las actividades lectivas, cumpliendo los siguientes objetivos:

- Solventar incompatibilidades entre el desarrollo de la vida familiar y laboral de los padres.
- Ampliar el horario del centro en colaboración con el Ayuntamiento.
- Optimizar el uso de las instalaciones del CEO.
- Incrementar la oferta de los servicios educativos

## 11.4. MEMORIA ADMINISTRATIVA. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

Se ha remitido a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación.

## 11.5 SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El seguimiento de transporte, comedor y Programa Madrugadores recogerá de forma diferenciada los aspectos positivos, incidencias, necesidades y propuestas de mejora. Se prestará especial atención a rutas, acompañamiento y tiempos de espera en transporte; espacio, atención y funcionamiento del comedor; y organización y participación en Madrugadores.

| SERVICIO | SITUACIÓN INICIAL / NECESIDAD | ACTUACIÓN PREVISTA | RESPONSABLE / ADMINISTRACIÓN | INDICADOR | EVALUACIÓN FINAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Transporte | | | | | |
| Comedor | | | | | |
| Madrugadores | | | | | |

# 12. NECESIDADES DE RECURSOS Y MEJORA DEL CENTRO

Este apartado concreta las necesidades detectadas para garantizar el desarrollo de la PGA. Se diferencian las actuaciones asumibles directamente por el centro de las necesidades que requieren solicitud, autorización o dotación de la Administración educativa u otras administraciones competentes. Las solicitudes se acompañarán, siempre que sea posible, de datos objetivos, priorización y evidencias.

Las necesidades que se recogen en este apartado se derivan del análisis del contexto del centro, de sus características organizativas, de las prioridades establecidas para el curso 2026-2027 y de las actuaciones previstas en los distintos planes, programas y proyectos. Su concreción y seguimiento se realizará a lo largo del curso a través de los órganos de coordinación docente y de gobierno del centro, incorporándose, cuando proceda, a las correspondientes propuestas de mejora.

## 12.1 RECURSOS HUMANOS

La diversidad del alumnado y la coexistencia en el centro de las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria hacen necesario mantener una adecuada dotación de recursos humanos que permita desarrollar las medidas organizativas, metodológicas y de atención educativa previstas en esta PGA.

Durante el curso 2026-2027 se consideran especialmente relevantes las siguientes necesidades:

• Mantener los recursos docentes necesarios para desarrollar apoyos, refuerzos, desdobles, agrupamientos flexibles y medidas de atención a las diferencias individuales, procurando que estas actuaciones se desarrollen preferentemente dentro de contextos inclusivos.

• Garantizar una adecuada dotación de profesorado para atender las necesidades derivadas de la heterogeneidad de niveles, ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

• Mantener y optimizar los recursos destinados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, favoreciendo la coordinación entre tutores, profesorado especialista, Departamento de Orientación y profesionales de apoyo.

• Garantizar los recursos humanos vinculados a los Planes de Mejora de la Competencia Lectora y Matemática, especialmente las actuaciones de coodocencia, reducción de ratio y desdobles previstas en Educación Primaria.

• Favorecer una organización de los recursos humanos que permita disponer de profesorado suficiente para las guardias, sustituciones y apoyos a guardias, especialmente en Educación Secundaria.

• Facilitar tiempos efectivos de coordinación docente e interetapa, particularmente relevantes por la estructura del centro como CEO y para garantizar la continuidad educativa entre Infantil, Primaria y Secundaria.

• Mantener la coordinación con los servicios externos que intervienen con el alumnado y las familias: Administración educativa, CEAS, servicios sanitarios y otras entidades e instituciones del entorno.

La organización de estos recursos se revisará durante el curso en función de las necesidades detectadas y de la evolución del alumnado.

## 12.2 EQUIPAMIENTO, ESPACIOS Y RECURSOS MATERIALES

El centro dispone de diferentes instalaciones y espacios específicos para el desarrollo de las actividades académicas, deportivas, culturales y de apoyo. No obstante, la organización de desdobles, apoyos, agrupamientos flexibles y actividades simultáneas hace necesario continuar optimizando su utilización.

Se establecen como necesidades prioritarias:

• Mejorar la disponibilidad y organización de espacios para desdobles, apoyos y agrupamientos flexibles, especialmente en aquellos periodos en los que coinciden varias actuaciones.

• Mantener y mejorar progresivamente las aulas específicas, biblioteca, aula de informática, instalaciones deportivas y demás espacios de uso común.

• Continuar con la renovación y reposición progresiva del mobiliario y material didáctico que resulte necesario.

• Dotar a la biblioteca y a las aulas de materiales adecuados para el desarrollo del Plan de Lectura y de las actuaciones destinadas a mejorar la competencia lectora.

• Incorporar y renovar materiales manipulativos y recursos didácticos destinados al desarrollo del Plan de Mejora de la Competencia Matemática.

• Favorecer que los materiales, espacios y recursos del centro respondan progresivamente a criterios de accesibilidad universal y accesibilidad cognitiva, incorporando, cuando resulte necesario, señalización clara, apoyos visuales y otros recursos que faciliten la comprensión y la autonomía.

• Realizar las actuaciones de mantenimiento y mejora necesarias para garantizar unas instalaciones seguras, funcionales y adecuadas para las diferentes etapas educativas.

Las necesidades que requieran inversiones o actuaciones que excedan las posibilidades económicas u organizativas del centro serán trasladadas a la Administración educativa o a las administraciones competentes.

## 12.3 RECURSOS TECNOLÓGICOS E INNOVACIÓN

La mejora de la competencia digital y el uso pedagógico de las tecnologías constituyen una de las líneas de actuación recogidas en la PGA y en el Plan Digital del centro.

Durante el curso 2026-2027 se priorizarán las siguientes actuaciones:

• Mantener y renovar progresivamente los equipos informáticos y dispositivos digitales utilizados por alumnado y profesorado.

• Optimizar el funcionamiento y utilización del aula de informática y de los dispositivos móviles disponibles en el centro.

• Garantizar, dentro de las posibilidades del centro, una adecuada conectividad y acceso a los recursos digitales necesarios para la actividad docente.

• Favorecer el uso de herramientas digitales que faciliten la comunicación, coordinación, elaboración de materiales y seguimiento educativo.

• Promover un uso seguro, responsable, crítico y educativo de las tecnologías, especialmente entre el alumnado.

• Facilitar al profesorado formación y acompañamiento para la incorporación de las herramientas digitales a las metodologías activas e inclusivas.

• Vincular la utilización de los recursos tecnológicos a los proyectos de innovación, comunicación y trabajo interdisciplinar desarrollados por el centro.

La renovación tecnológica se realizará de forma progresiva, priorizando los recursos con mayor incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

## 12.4 FORMACIÓN E INNOVACIÓN

Las necesidades formativas del profesorado se coordinarán con el Plan de Formación del Centro y estarán vinculadas a las prioridades establecidas en esta PGA.
Para el curso 2026-2027 se consideran prioritarias las siguientes líneas:
• Inclusión educativa y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), favoreciendo una respuesta educativa ajustada a la diversidad del alumnado.
• Metodologías activas, inclusivas y cooperativas que incrementen la participación y autonomía del alumnado.
• Estrategias y recursos para la mejora de la competencia lectora y matemática.
• Convivencia, educación emocional y resolución pacífica de conflictos, en coherencia con el Plan de Convivencia.
• Elaboración y adaptación de materiales didácticos accesibles.
• Desarrollo de la competencia digital docente y utilización educativa de las TIC.
• Intercambio de experiencias y buenas prácticas entre etapas, ciclos, departamentos y equipos docentes.

Se favorecerá que la formación tenga una aplicación práctica en el aula y contribuya directamente a las líneas de mejora establecidas por el centro.

## 12.5 ACTUACIONES DE MEJORA

| ÁMBITO | NECESIDAD / MEJORA | ACTUACIÓN PREVISTA | RESPONSABLE | TEMPORALIZACIÓN | SEGUIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| Centro | Competencia lectora y matemática | Desarrollar y evaluar los planes de mejora, apoyos y coordinación docente. | Coordinaciones / equipos docentes / equipo directivo | Todo el curso | Trimestral y memoria final |
| Centro | Convivencia y bienestar | Aplicar Plan de Convivencia, educación emocional y análisis de incidencias/reincidencia. | Equipo directivo / Equipo de Convivencia / tutorías | Todo el curso | Mensual y trimestral |
| Centro | Coordinación entre etapas | Establecer reuniones comunes Infantil-Primaria y Primaria-ESO con acuerdos y seguimiento. | Jefaturas / coordinaciones / Orientación | Trimestral | Actas y acuerdos ejecutados |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Centro | Participación familiar | Aumentar respuesta a consultas y cuestionarios y registrar participación. | Equipo directivo / tutorías | Todo el curso | Comparativa con 2025-2026 |
| Centro | Hábitos de estudio y orientación | Actuaciones tutoriales y de orientación académica/profesional por niveles. | Orientación / tutorías / jefaturas | Según PAT y POAP | Valoración trimestral/ final |
| Administración | Recursos humanos de apoyo | Trasladar necesidades de Orientación, servicios a la comunidad, PT, AL y otros apoyos especializados con datos objetivos. | Dirección | Según necesidades y cauces oficiales | Solicitudes y respuesta recibida |
| Administración | Espacios e infraestructuras | Priorizar mejoras de patio, comedor, laboratorios y aulas específicas; ejecutar las asumibles y solicitar las restantes. | Equipo directivo / Secretaría / Administración | Curso 2026-2027 | Estado de actuaciones y solicitudes |
| Administración | Actualización tecnológica | Inventariar y priorizar renovación de equipos, pantallas, conectividad y asistencia técnica. | Equipo directivo / coordinación digital | Curso 2026-2027 | Inventario, incidencias y dotaciones |
| Administración | Sección bilingüe | Solicitar auxiliares de conversación y, cuando proceda, medidas organizativas para la coordinación bilingüe. | Dirección / coordinación bilingüe | Según convocatoria | Solicitud, concesión y medidas adoptadas |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Administración | Transporte y comedor | Trasladar necesidades justificadas de rutas, acompañamiento, tiempos de espera, espacios, monitores y funcionamiento del comedor. | Dirección | Según incidencias y cauces oficiales | Registro de solicitudes y respuestas |

Las actuaciones previstas serán objeto de seguimiento a lo largo del curso. Los órganos de coordinación docente y el equipo directivo analizarán su grado de desarrollo y propondrán los ajustes que resulten necesarios.

La valoración final de estas actuaciones se incorporará a la Memoria de final de curso, de manera que las conclusiones obtenidas sirvan de referencia para establecer las propuestas de mejora y las prioridades de planificación del curso siguiente.

# 13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA

El seguimiento de la PGA permitirá comprobar el grado de desarrollo de las actuaciones previstas, detectar dificultades y adoptar, cuando sea necesario, medidas de ajuste durante el curso.

## 13.1 SEGUIMIENTO TRIMESTRAL

El seguimiento se realizará de forma periódica a través de los órganos de coordinación y participación correspondientes. Las actuaciones podrán revisarse en función de su grado de desarrollo, los resultados obtenidos y las necesidades detectadas.

## 13.2 SEGUIMIENTO DE LA CONVIVENCIA

El seguimiento de la convivencia diferenciará las conductas e incidencias realmente producidas de las categorías previstas en el RRI. Se recogerán datos por etapas y niveles, tipología, reincidencia, protocolos iniciados y su resultado, medidas aplicadas y evolución respecto al curso anterior.

| Etapa/nivel | N.º incidencias | Tipología | Reincidencia | Protocolos | Medidas | Comparación 2025-2026 | Acuerdos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | |

## 13.3 SEGUIMIENTO DE RESULTADOS ACADÉMICOS

Al finalizar cada evaluación se realizará un análisis por etapas, cursos y, cuando resulte significativo, grupos y materias. Se incorporarán comparativas con el curso anterior y se diferenciará la evolución del alumnado destinatario de planes de refuerzo y recuperación.

| Etapa/curso | N.º alumnado | Resultados relevantes | Comparación 2025-2026 | Con refuerzo | Evolución refuerzo | Dificultades | Acuerdos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | |

## 13.5 EVALUACIÓN FINAL

Al finalizar el curso se realizará una valoración global del grado de cumplimiento de la PGA y de la eficacia de las actuaciones desarrolladas. Las conclusiones y propuestas de mejora se incorporarán a la memoria final del centro y servirán de referencia para la planificación del curso siguiente.

# 14. ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL CURSO 2026-2027

## 14.1 PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL CURSO 2026-2027

No todo el alumnado del Centro es capaz de adquirir los aprendizajes escolares que se establecen en la programación de aula para un determinado grupo con la misma profundidad. Para esos alumnos/as que presentan mayor dificultad que el resto, que no han superado los aprendizajes imprescindibles durante el curso pasado 2025-2026 por mostrar determinadas necesidades educativas que requieren una atención más individualizada, es necesario establecer en el centro un programa de refuerzo educativo que sea eficaz. El objetivo es responder a esas necesidades educativas concretas, y contribuir al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de etapa.

Cabe señalar que no debemos entender el refuerzo como aquellas medidas asistemáticas y aisladas en las que un profesor atiende individualmente o en pequeños grupos al alumnado de manera improvisada y puntual. En nuestro caso se trata de adquirir las estrategias necesarias que les permitan progresar en Educación Primaria con normalidad. Para ello es necesaria una coordinación entre todo el profesorado que atiende a estos alumnos/as con dificultades de aprendizaje y trabajar todos de manera conjunta para conseguir superar totalmente dichos problemas.

### 1. ALUMNADO. CRITERIOS DE ACCESO Y PERMANENCIA

Alumnado que no ha alcanzado los aprendizajes imprescindibles en el curso académico 2025-2026. Criterios de acceso y permanencia

El alumnado participante en este Plan de Refuerzo y Recuperación se seleccionará atendiendo a los siguientes criterios:

- √ A través de los resultados obtenidos en la evaluación inicial consensuada de cada área, y que ha sido analizada por parte de los equipos docentes.
- √ A través del análisis de las actas de evaluación final del curso pasado.
- √ Mediante reuniones establecidas a principio de curso entre la Jefatura de Estudios y los tutores/as de cada aula.

### 2. PROFESORADO RESPONSABLE DE DESARROLLO. COORDINACIÓN.

El profesorado responsable de llevar a cabo dichos planes de refuerzo será:

- √ Tutores/as de cada uno de los alumnos y alumnas.
- √ Profesorado que imparta las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas con horas disponibles para tareas de refuerzo.

√ Profesorado con disponibilidad horaria para realizar los refuerzos necesarios para conseguir superar las dificultades de aprendizaje detectadas.

La coordinación de este plan será responsabilidad de Jefatura de Estudios, que establecerá un calendario de reuniones de coordinación organizativa, pedagógica y curricular, para el análisis y traslado de la información. Además, se establecerán reuniones con el Claustro, el Consejo Escolar y la CCP, en las que se analizará la marcha de dicho Plan.

Asimismo, se fijarán reuniones mensuales con el profesorado implicado en el desarrollo del Plan de Refuerzo y el Departamento de Orientación, con el objetivo de analizar la evolución del alumnado, ajustar la respuesta educativa ofrecida y determinar, cuando proceda, el momento en que pueda dejar de participar en las actividades de refuerzo y mejora.

## 3. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo a desarrollar partirá de los planes de refuerzo y recuperación incluidos en las programaciones didácticas de cada área y departamento, y se materializará a través de:

√ Actividades de ampliación y refuerzo en las áreas instrumentales básicas.

√ Actividades para mejorar la mecánica y la comprensión lectora.

√ Actividades para adquirir estrategias de resolución de problemas y mejora del cálculo.

## 4.- ACTUACIONES CON FAMILIAS. CAUCES DE COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS

√ Información a las familias de la participación en el Plan de Refuerzo y Recuperación, recursos disponibles, tiempos, espacios y materiales, y en qué medida su participación es indispensable para el buen funcionamiento de dicho Plan.

√ Registro del traslado a las familias de dicha comunicación.

√ Asesoramiento sobre los programas y actividades a desarrollar en el ámbito familiar.

√ Transmisión de la importancia del aumento de las expectativas de éxito escolar dentro de la familia.

Los cauces de comunicación y participación se establecerán a través de las reuniones semanales de tutoría con los diferentes tutores/as.

## 5.- SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PLAN

El centro elaborará un Informe del desarrollo del Plan de Refuerzo y Recuperación al finalizar el curso escolar, analizando entre otros estos aspectos:

√ Valoración general del Plan a través de reuniones mensuales

√ Evaluación del alumnado participante. Resultados conseguidos en base a estándares de aprendizaje mínimos, previsión de continuidad para el trimestre siguiente. √

Propuestas de mejora.

**VALORACIÓN DEL PLAN DE REFUERZO 2026-2027**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DATOS ALUMN@ | Nombre | | | |
| | Fecha nacimiento | | Nivel y grupo | |
| FECHA | Inicio refuerzo | | Finalización refuerzo | |

| | | |
|---|---|---|
| MOTIVO DEL REFUERZO (señalar uno) | ☐ Dificultades de aprendizaje en aspectos básicos del currículo (lectura, escritura, cálculo…)<br>☐ Áreas pendientes de cursos anteriores (señalar cuáles)<br>☐ Repetición de curso | |
| TIPO DE REFUERZO | MODALIDAD.<br>☐ Apoyo en el grupo ordinario<br>• Apoyo en pequeño grupo (indicar con quién)<br>• Apoyo individual | LUGAR:<br>☐Dentro del aula ordinaria<br>☐Fuera del aula ordinaria |
| | PROFESIONALES ENCARGADOS | TIEMPO SEMANAL DE REFUERZO: |
| ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA | | |
| CONTENIDOS A TRABAJAR: | | |
| ÁREA DE MATEMÁTICAS | | |
| CONTENIDOS A TRABAJAR | | |

| |
|---|
| SEGUIMIENTO DEL CURSO * Evolución PRIMER TRIMESTRE |

| |
|---|
| ÁREA/S DE:<br>EVOLUCIÓN /OBSERVACIONES<br>SE DECIDE: continuar con el refuerzo/finalizar el refuerzo FECHA: |
| SEGUIMIENTO DEL CURSO * Evolución SEGUNDO TRIMESTRE |
| ÁREA/S DE<br>EVOLUCIÓN /OBSERVACIONES<br>SE DECIDE: continuar con el refuerzo/finalizar el refuerzo FECHA: |
| SEGUIMIENTO DEL CURSO * Evolución TERCER TRIMESTRE |
| ÁREA/S DE<br>EVOLUCIÓN /OBSERVACIONES<br>SE DECIDE: continuar con el refuerzo/finalizar el refuerzo |
| EVALUACIÓN FINAL Y PREVISIONES PARA EL PRÓXIMO CURSO: |

En _____, a ____ de _____ de 2027

El profesor/a tutor/a El profesor de apoyo

Fdo. Fdo.

## 14.1. PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Además del seguimiento individual, el centro realizará un seguimiento global de la eficacia de los planes de refuerzo y recuperación. En cada evaluación se registrará el número de destinatarios, su evolución académica, continuidad o finalización de la medida y las decisiones adoptadas. La información agregada se incorporará a la evaluación de la PGA y a la Memoria Final.

| CURSO | N.º alumnado | Área materia | Evaluación inicial | 1.ª eval. | 2.ª eval. | Final | Continuidad / decisión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

## 15. APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGENCIA

La presente Programación General Anual tendrá vigencia durante el curso 2026-2027 y será objeto de seguimiento y evaluación conforme a lo establecido en el apartado 13.

### 15.1 APROBACIÓN

| |
|---|
| **FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 26/10/2026** |
| **FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 26/10/2026** |

### 15.2 SEGUIMIENTO Y MODIFICACIONES

Las modificaciones o ajustes que procedan durante el curso se documentarán a través de los órganos correspondientes y quedarán reflejados en el seguimiento de la PGA.

| **FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:** |
|---|
| **En La Virgen del Camino a 27 DE OCTUBRE DE 2026**<br>71418000X NOELIA VILLANUEVA (R: Q2468270J)<br>Firmado digitalmente por 71418000X NOELIA VILLANUEVA (R: Q2468270J)<br>Fecha: 2026.10.27 14:00:07 +01'00'<br>**Fdo.: Noelia Villanueva Bayón** |

# ANEXOS

Los siguientes anexos reúnen la documentación institucional y los desarrollos específicos que complementan la planificación anual. Su inclusión permite mantener el cuerpo principal de la PGA como un documento operativo y facilita la consulta de los documentos completos.

BLOQUE 1: Organización y convivencia:

- ANEXO I – REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (RRI)
- ANEXO II - PLAN DE CONVIVENCIA
- ANEXO III - PLAN DE ABSENTISMO
- ANEXO IV - PLAN DE EVACUACIÓN

BLOQUE 2: Propuestas pedagógicas, tutoría y Orientación:

- ANEXO V – PROPUESTA PEDAGÓGICA INFANTIL
- ANEXO VI – PROPUESTA CURRICULAR PRIMARIA
- ANEXO VII – PROPUESTA CURRICULAR SECUNDARIA
- ANEXO VIII - PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE
- ANEXO IX - PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT).
- ANEXO X - PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
- ANEXO XI - PLANES EDUCATIVOS ESPECÍFICOS Y PROYECTO DE AUTONOMÍA
- ANEXO XII - PROYECTO LINGÜÍSTICO

BLOQUE III: Inclusión, Innovación y Formación.

- ANEXO XIII - PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD).
- ANEXO XIV – PLAN DIGITAL
- ANEXO XV- PLAN DE LECTURA
- ANEXO XVI – PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO

BLOQUE 4: Actividades anuales

- ANEXO XVII – PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS